



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1995

III LEGISLATURA

Núm. 393

COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Miguel Angel López de Marco

Sesión celebrada el día 17 de Marzo de 1995, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Deportes y Juventud, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre el Plan Deportivo, con especial referencia a la situación de:
 - Zonificación deportiva.
 - Censo de instalaciones.
 - Plan Director.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 266-I, presentada por el Procurador D. Jesús Olmos Pascual, relativa a estudio, planificación y señalización de localidades, monumentos artísticos y espacios naturales de interés turístico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 214, de 24 de Noviembre de 1994.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas veinte minutos.	11538	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	11555
El Presidente, Sr. López de Marco, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	11538	En turno de dúplica, interviene el Sr. García Recio, Director General de Deportes y Juventud.	11556
Primer punto del Orden del Día.		El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores presentes en la Comisión.	11558
El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	11539	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	11558
Intervención del Sr. García Recio, Director General de Deportes y Juventud, para informar a la Comisión.	11539	Contestación del Sr. García Recio, Director General de Deportes y Juventud.	11558
El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	11543	Segundo punto del Orden del Día. PNL 266-I.	
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Orden Vígara (Grupo Popular).	11543	El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	11558
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	11544	Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo, para presentar la Proposición No de Ley.	11559
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	11545	Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	11559
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	11546	En turno a favor, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	11560
Intervención del Sr. García Recio, Director General de Deportes y Juventud, para responder a las cuestiones planteadas.	11548	Intervención del Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	11561
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Orden Vígara (Grupo Popular).	11553	Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	11561
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	11554	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por asentimiento.	11561
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	11554	Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	11561
El Presidente, Sr. López de Marco, hace una aclaración al Sr. Procurador.	11554	El Presidente, Sr. López de Marco, responde a la Sra. Procuradora, y levanta la sesión.	11561
En turno de réplica, continúa su intervención el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	11554	Se levantó la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos.	11561

(Se inicia la sesión siendo las once horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Buenos días señoras y señores Procuradores. Comienza la sesión. En el Grupo Parlamentario Popular, señor Portavoz, ¿existen sustituciones de Procuradores miembros?

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí, señor Presidente. El señor Monsalve sustituye a doña Pilar San Segundo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Muchas gracias. ¿En el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Sí, señor Presidente. A don Jesús Málaga le sustituye doña Raquel Alonso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Muchas gracias. Por el señor Secretario se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Buenos días. Primer punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Ilustrísimo señor Director General de Deportes y Juventud, a solicitud Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre el Plan Deportivo, con especial referencia a la situación de zonificación deportiva, censo de instalaciones, plan director"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el Ilmo. señor Director General de Deportes y Juventud.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES Y JUVENTUD (SEÑOR GARCIA RECIO): Gracias, señor Presidente. Señorías. De nuevo en esta Comisión, es para el Director General que les habla una satisfacción poder informar a esta Comisión de las Cortes de Castilla y León del desarrollo de la planificación en cuanto a infraestructuras deportivas de la Comunidad de Castilla y León, y por parte de este Gobierno en lo que va de Legislatura.

Al inicio de la misma, en la comparecencia para la exposición del programa para la misma, por el Consejero se hablaba, en este apartado concreto de tres aspectos básicos y fundamentales que creemos a la hora de planificar.

Alguien dijo que si la acción por la acción es pura barbarie, nosotros -y lo planteaban así- creemos que hemos hecho un esfuerzo para intentar aproximarnos a la realidad deportiva en cuanto a infraestructura en esta Comunidad.

El primer objetivo que nos planteamos fue concretar espacios territoriales óptimos de actuación, y en octubre, con una comisión de expertos, se planteó la necesidad de trabajar en lo que podría ser una zonificación deportiva. En dicha zonificación, ustedes la tienen -se la hemos hecho llegar primero a los Grupos y después, para esta comparecencia, a cada uno de los Procuradores que componen la Comisión-, se recoge lo que entendemos que puede ser una zonificación a la hora casi de empezar a hablar -y lo digo con cierta... paréntesis, es decir, no con...-, de lo que podrían ser mancomunidades deportivas.

El segundo objetivo sería el conocimiento exacto de las infraestructuras deportivas que tenemos, y se concretó en el censo de instalaciones deportivas, que, para conocimiento de Sus Señorías, tengo que decir que en estos momentos la Comunidad de Castilla y León tiene el censo más actualizado de todo el territorio español.

Y, en tercer lugar, nos planteábamos que si determinábamos las zonas deportivas, si conocíamos la realidad de las infraestructuras, debíamos hacer un segundo esfuerzo, que sería programar las instalaciones necesarias

y en los ámbitos territoriales, y se está trabajando por un equipo multidisciplinar, con una beca, para definir las grandes líneas del plan director básico de instalaciones deportivo-recreativas de la Comunidad de Castilla y León.

De todos es conocido por los datos que la Comunidad de Castilla y León se extiende por un territorio de 94.147 kilómetros cuadrados, 18,6 del territorio nacional, en el que viven 2.560.979 habitantes, con una densidad de población de 27,2 habitantes por kilómetro cuadrado, según el censo del noventa y uno.

La amplitud territorial combinada con la escasa densidad de población y la excesiva atomización de la problemática de la población, 2.248 municipios conformados por más de seis mil entidades de población, constituyen parte de los factores problemáticos que se plantean en el momento de cualquier planificación, y por supuesto de la deportiva.

La prestación de servicios deportivos debe ser considerada como un complemento más en la progresiva y necesaria territorialización de las funciones administrativas. Esto sólo se puede conseguir ubicándolas en los lugares idóneos para el acceso del mayor número de habitantes a su uso. Con ello aportamos, pues, un aspecto más en la articulación funcional de la Comunidad Autónoma.

Ante la realidad de la falta de vertebración del territorio, y desde el inicio de la acción, la Dirección General se propuso una planificación rigurosa que nos permitiera, en el plazo más breve posible, conocer cuáles eran las posibilidades que nos ofrecía la realidad física de la Comunidad, para, a partir de ese conocimiento, poder programar un plan coherente con la realidad misma.

Parece lógico que lo primero -como ya he dicho- fuera conocer y ordenar, e interrelacionar el territorio sobre el que se iba a actuar. Ahí está la zonificación deportiva.

A continuación, debíamos -como ya he dicho- diagnosticar cuál era esa realidad, y se ha editado el informe general del censo. Y yo entendía, y entendíamos en la Dirección General, que solapando, solapando y proponiéndonos editar un plan director básico, solapando la realidad con ese plan director, nos darían las necesidades más acuciantes, más necesarias a la hora de la planificación.

La zonificación deportiva se elaboró... quiero decir que fue debatido con los técnicos de las Corporaciones Locales con más de veinte mil habitantes... las nueve capitales, Ponferrada, San Andrés de Rabanedo, Aranda, Miranda, y con las nueve Diputaciones Provinciales.

Después de ese debate con los técnicos de las Corporaciones Locales se les envió para en un periodo que se

dieron tres meses pudieran hacer alegaciones, se debatieron y se incorporaron algunas -tengo que decir que fueron pocas las alegaciones que se remitieron a la zonificación deportiva-, y, por fin, se aprobó y se editó el volumen que todos ustedes tienen.

La zonificación deportiva pretende dividir el espacio de Castilla y León en unidades territoriales o zonas, de forma que permita asegurar la racionalización de la oferta deportiva para diversificar y generalizar el acceso a los servicios deportivos. La zonificación deportiva es una división sectorial del territorio, en sintonía con los estudios vigentes sobre agrocomarcalizaciones, que buscan un modelo funcional de territorialización de los servicios, y que pretenden determinar niveles de jerarquía urbana en los municipios de Castilla y León, y establecer los núcleos que ejercen atracción funcional sobre el territorio.

El objetivo básico es dirigir las inversiones hacia aquellos municipios que pueden responder a las necesidades comunes de un gran número de habitantes por desempeñar funciones de centralidad. En el estudio se determinan cincuenta y ocho zonas deportivas, cuyo nexo interno se manifiesta a través de relaciones de interdependencia. Cada una de las zonas mantiene, o se pretende conseguir que mantenga, dependencia con respecto a un municipio -núcleo de atracción preferente- y se apoya, normalmente, por otros municipios que, por su ubicación geográfica o sus peculiares dotaciones de servicios -núcleos de atracción-, cooperan en la articulación o vertebración de la zona.

Del estudio de la jerarquía urbana, de la centralidad y de las capacidades de atracción, se deduce que, con carácter prioritario, nuestros esfuerzos inversores deberían dirigirse a catorce ciudades que disponen de más de veinte mil habitantes y ejercen una atracción máxima en ámbitos muy amplios, incluso provinciales y regionales; veintinueve poblaciones semiurbanas que detentan una atracción amplia dentro de su zona y que disponen de más de cinco mil habitantes; veinticinco centros comarcales cuyo ámbito de atracción es importante; y setenta centros subcomarcales con ámbito de actuación más limitado.

No obstante, hay que tener en cuenta que casi ochocientos mil habitantes de la Comunidad, más del veinticinco por ciento de la población, reside en municipios de menos de dos mil habitantes con nula capacidad de atracción, lo cual añade una gran dificultad en la planificación, pues, además, como hemos resaltado, existe una gran dispersión intramunicipal, con muchas localidades menores y ausencia de un núcleo central aglutinador.

Estas serían las características más sobresalientes de la zonificación deportiva, pero ahí hay una amplia documentación que ustedes tienen.

En segundo lugar, trabajamos, primero, con una comisión de expertos y en relación con otras comunidades

que estaban trabajando el censo de instalaciones deportivas, para conocer e intercambiar impresiones de experiencias que habían tenido, en qué momento se encontraban, y, desde luego, la problemática que se habían encontrado, para no caer nosotros en la misma si nos servían como ejemplo.

Conocido esto, nos planteamos una acción que creíamos fundamental, que eran la recogida de datos, y ahí estuvimos como... con otras dos Comunidades -que en este caso fueron Cataluña y el País Vasco-, para ver cómo lo habían realizado, y lo realizaron a través de una empresa, poniéndonos de manifiesto las dificultades que tuvieron a la hora de recoger los datos.

Por ese motivo, en la Comunidad lo que nos planteamos fue trabajar -y así creo que los resultados han sido francamente positivos- con un centro superior que además tenía personal cualificado, y nos propusimos hacer la recogida de datos a través de un equipo de profesores del INEF de Castilla y León, y trabajaron alumnos de cuarto y quinto durante el verano del noventa y dos con una beca, y fue lo que nos posibilitó la recogida de todos los datos en las fichas -que también tienen al final del informe general del censo-, coordinado por profesores del INEF.

Ese trabajo se terminó en octubre-noviembre del año noventa y dos, y desde ese momento se empezó a trabajar con un problema... con un programa informático para la explotación de esta gran información, que hoy puede ser un centro de información pública para muchos estudios y trabajos de investigación en cuanto a instalaciones deportivas.

De él, también y como dato, tenemos que decir que fue importante, y en otras áreas no se había hecho; conseguimos casi cincuenta mil diapositivas, que en estos momentos, pues, están ordenando, está ya prácticamente terminado, y están recogidas casi cinco o seis diapositivas por cada una de las instalaciones que están censadas.

El informe se ha publicado en el año noventa y cuatro, general, y nos falta, porque tendremos la publicación de los anexos, uno por cada provincia, en junio de este año noventa y cinco.

Se realizó el censo, como decía, en el año noventa y dos. El censo nos permite poder realizar un diagnóstico de la situación en el que en estos momentos se encuentran las instalaciones deportivas de nuestra Comunidad, llegar a tomar decisiones y disponer de una base de datos permanente que pueda ser utilizada como servicio público.

El censo nos cuantifica las instalaciones, 6.185, y los espacios deportivos, que son 10.064, con una media de tamaño de unos sesenta y tres espacios deportivos por instalación.

En las ciudades el promedio espacio–instalación es muy alto, tres espacios–instalación, y en las zonas rurales muy bajo, superando escasamente el valor uno. La tendencia, manifestada en las nuevas instalaciones, es a concentrar los espacios en complejos, pues la capacidad de responder a múltiples necesidades se ve aumentada, así como la mejor gestión de las instalaciones.

León, por dar datos, es la provincia con mayor número de instalaciones deportivas, 1.144, y Palencia la que menos dispone, con 470. También es León la que dispone de mayor número de espacios deportivos, 1.926; y Soria la que menos tiene con 659.

Por dar el dato, instalaciones deportivas, aunque ya lo tienen ahí, Avila tiene en instalaciones 536, con 826 espacios deportivos; Burgos 793, con 1.224 espacios deportivos; León 1.144 instalaciones, con 1.926 espacios; Palencia 470 instalaciones, con 904 espacios; Salamanca 848, con 1.288 espacios; Segovia 572, 854 espacios; Soria 515 y 659 espacios; Valladolid 752, con 1.567; y Zamora 555, con 816 espacios.

En la Comunidad existe un espacio deportivo por cada doscientos cincuenta y cuatro habitantes, o, si se prefiere, veinte espacios por cada cinco mil habitantes. Podemos decir que, cuantitativamente, la oferta que en este momento se está realizando no es pequeña, a pesar de las dificultades que genera la gran dispersión poblacional. No obstante, existe una oferta desigual en las distintas zonas deportivas de la Comunidad.

En las zonas menos densamente pobladas el nivel de la oferta por cinco mil habitantes es superior al de las zonas más densamente pobladas. Esto desequilibra de manera radical los valores dados, que existen zonas muy poco pobladas, pero con muchos municipios, que disponen de una gran cantidad de instalaciones por cinco mil habitantes. Tienen ustedes en el resumen que les he entregado una serie de estadísticas, que ahí se pueden comprobar con cierta claridad.

Cualitativamente, también se observan grandes diferencias entre la oferta de los diferentes tipos de espacios deportivos, y así nos encontramos que la pista del polideportivo al aire libre –espacio de escaso uso en periodos invernales– representa el 29,3 de toda la oferta de espacios, con un total de dos mil novecientas cincuenta y tres pistas polideportivas.

Los frontones descubiertos ocupan el segundo lugar por número de espacios, 17,2% y mil setecientos treinta y un frontones, y se concentran sobre todo en municipios de pocos habitantes.

Los campos grandes, campos de fútbol sobre todo, ocupan el tercer lugar, 16,59, con mil seiscientos setenta espacios.

El resto de los espacios, aproximadamente la mitad del total, se distribuyen más homogéneamente en los diferentes niveles de jerarquía municipal, predominando las pistas de tenis y las piscinas al aire libre en los municipios de dos mil a cinco mil habitantes, y los espacios cubiertos, salas, pabellones, piscinas climatizadas y frontones, en los municipios de más de cinco mil habitantes.

Si nos atenemos al censo, diremos que, en porcentaje sobre el total de espacios deportivos existentes, son las capitales de provincia y ciudades con más de veinte mil habitantes las que representan mayores déficits de los mismos, y, sin embargo, aglutinan a casi el 50% de la población de la Comunidad.

No obstante, esta situación ha variado en estos dos años, noventa y tres/noventa y cuatro, y aunque la situación sigue deficitaria se han incorporado a estas ciudades e instalaciones de gran peso, de espacios cubiertos. Tienen ustedes también en la información que les he facilitado una ficha en la que se recogen los espacios que no están censados, porque se terminó el censo –como les dije, como les he dicho– en octubre/noviembre del noventa y dos, y, hasta esta fecha, hay doscientos cincuenta espacios deportivos nuevos que se han incorporado y que se están incorporando al censo.

Debemos destacar también que aunque en las ciudades existen menos espacios no significa obligatoriamente que haya grandes carencias, pues el uso intensivo que se hace de los mismos y su concentración en el espacio urbano de la ciudad permiten una mayor satisfacción de necesidades.

Señalaremos, por último, la necesidad de reserva de suelo en las ciudades para fines deportivos como la mayor problemática que presenta la aportación de nuevas instalaciones.

Por último, plantearles que desde hace un año viene trabajando un equipo multidisciplinar en presentar las líneas maestras de lo que podría ser el Plan Director básico de instalaciones deportivas, con unas redes territoriales –haciéndoles el esquema, aunque luego dé mayor información– que serían una red básica, zonal y urbana, una red autonómica y una red complementaria.

Las tipologías serían instalaciones convencionales, instalaciones singulares, instalaciones sofisticadas para la alta tecnificación y complejos integrados.

En la temporalización hemos pedido que se haga un estudio para ocho años en programas bianuales.

Y la financiación por dar algunos datos –no están cerrados–, sería el 75% de aportación de la Comunidad, del Gobierno Regional, en la red básica y el 50% en la red autonómica, para llegar a la red de alta tecnificación

en la que pediríamos la colaboración del Consejo Superior de Deportes, por la importancia que a la tecnificación deportiva debemos dar y porque entendemos que sería una fórmula de financiar aquellas instalaciones de alto interés federativo para los deportistas de nuestra región, que se vayan integrando en toda... lo que es la tecnificación nacional a través de los centros de alto rendimiento.

Bueno, por ampliar en alguna medida este esquema que les he planteado de Plan Director y lo que, en definitiva, insinuamos al equipo multidisciplinar que está trabajando, el Plan nace con una vocación de globalidad, tomando en consideración todas las posibilidades de práctica del deporte en la Comunidad, y en los ámbitos territoriales susceptibles de ser potenciales, para asegurar el desarrollo deportivo de la misma.

El Plan constituye un esfuerzo importante para avanzar en la racionalización de las inversiones, la coordinación de las administraciones, y en la rentabilización de los recursos públicos.

Un estudio de esta índole exige conocer previamente diferentes indicadores socioeconómicos: revisiones de población por sexo y edad en los municipios y zonas deportivas consideradas; hábitos físico-deportivos en cada ámbito territorial; capacidad de prestación de diferentes servicios por parte de los municipios, especialmente el educativo; climatología y orografía existente; y transportes y comunicaciones.

El objetivo general del Plan Director sería determinar los equipamientos deportivos, que podrán ser... que podrán tener financiación pública, priorizando las actuaciones, orientando su ubicación geográfica, clasificando las tipologías, delimitando los aspectos constructivos y características técnicas, y estableciendo un programa de financiación que temporalice las inversiones necesarias para llevarlo a cabo.

Los objetivos operativos serían: fijar un programa de ejecución que permita construir/remodelar las instalaciones en función del nivel de atracción y de la jerarquía urbana; corregir los desequilibrios entre las diferentes zonas, evaluando los principales déficits dotacionales existentes; evaluar las necesidades de la población en función del dinamismo funcional de zonas y municipios con una perspectiva de futuro; determinar el módulo básico numérico que debe existir en cada uno de los municipios, con un cierto nivel de atracción para su zona; construir una red de instalaciones deportivas que permitan prestar servicios deportivos a la mayor cantidad de ciudadanos de la Comunidad Autónoma, coordinando las acciones en las diferentes administraciones; definir las líneas de inversión, que basadas en las posibilidades presupuestarias y las prioridades establecidas, definan los porcentajes de participación en los proyectos por parte de la Junta de Castilla y León.

En función de estos objetivos, el Plan Director pretende ser un estudio sistemático sobre lo existente, lo necesario y lo deseado; un programa dotacional que determine tipologías, índices dotacionales y normativa técnica a seguir; y un conjunto de programas sectoriales, con su valoración económica, que delimiten las aportaciones necesarias para hacer posible el Plan.

Las redes de equipamiento que nos planteamos serían: el Plan establecerá una clasificación de diferentes redes de equipamiento, destinadas a atender las necesidades físico-deportivas del ciudadano. De esta forma podrán priorizarse las actuaciones a realizar y su distribución homogénea por el territorio, ubicándose en aquellas poblaciones que tengan máximas posibilidades de cubrir los servicios necesarios en la Comunidad Autónoma.

Estas redes serán las siguientes: red básica. Es aquella que pretende asegurar el derecho del ciudadano a practicar la actividad física deportiva. Esta red estará formada por un cierto tipo de equipamientos que reúnan una serie de condiciones y en función de su ubicación territorial. Para ello, se incluirán en esta red básica los equipamientos que cumplan las siguientes condiciones: posibilitar un uso polideportivo, permitir aquellas actividades físico-deportivas más arraigadas y generalizadas en el territorio; garantizar la utilización por el máximo de colectivos -escolares, población practicante y competiciones regladas-; ser utilizadas durante la mayor parte del año, es decir, no tener un uso estacional; tener carácter de permanencia, es decir, no ser equipamientos provisionales o efímeros; y estar ubicados en municipios con capacidad de atracción para la zona en la que se desarrollan.

La red básica zonal integra a municipios que en zonificación y comercialización se considere que ejercen una atracción en su entorno territorial. Con carácter genérico podríamos incluir a todos los municipios con más de dos mil habitantes y menos de veinte mil -aunque podrían incluirse algunos de menores habitantes-, y los municipios se clasificarían en función de su capacidad de atracción:

Municipios semiurbanos. Aquellos que presentan un núcleo central entre siete mil quinientos y veinte mil habitantes, y que son auténticas cabeceras de zona, e incluso irradian servicios y prestaciones a municipios de otras zonas; constituyen un soporte básico de apoyo al municipio central o capital de la provincia.

Centros comarcales. Municipios con núcleos centrales entre tres mil quinientos y siete mil quinientos habitantes, con importante atracción para la amplia parte del territorio.

Y centros subcomarcales. Municipios con población diversa, pero que por estar ubicados, o bien en zonas muy

despobladas, o bien en áreas metropolitanas, ejercen una atracción poco intensa sobre la zona en la que se ubican.

Para todos estos municipios se construyan módulos dotacionales que deberán contener, al menos, las siguientes tipologías: espacio cubierto polideportivo, complejo al aire libre polideportivo, con un campo grande y pista polideportiva.

La red básica urbana, con las mismas características que la red básica común en cuanto a tipologías y características de uso, se destinará a satisfacer las necesidades de los municipios que superen los veinte mil habitantes. La problemática urbana de dichos municipios que exige una diferenciación por distritos o barrios para la implantación de la red básica, nos obliga a darles un tratamiento diferenciado del resto, con una planificación específica de los equipamientos, en colaboración permanente con los ayuntamientos.

Todos los municipios incluidos en esta red deberán tener un plan individualizado para el desarrollo de la red básica.

A los equipamientos reseñados dentro de la red básica zonal -pabellón, espacio polideportivo y complejo polideportivo al aire libre- debemos añadir la piscina cubierta.

La red autonómica estará formada por los equipamientos de titularidad pública y de ámbito autonómico destinados a atender las necesidades del deporte de alto nivel mediante centros, complejos e instalaciones singulares de coste elevado, y que inciden en la imagen de la Comunidad hacia el exterior.

Dichos equipamientos posibilitarán la preparación y la residencia de deportistas, la organización de competiciones de nivel nacional e internacional, que movilizan gran número de espectadores, y la formación de técnicos y licenciados en educación física y deportes. Su ubicación será determinada en función de lo existente y atendiendo a razones de eficiencia deportiva.

La red complementaria, por último, estará destinada a atender las necesidades de práctica físico-deportiva no entendidas en la red básica ni en la autonómica desde estos puntos de vista.

Se incluirán en esta red complementaria a todos los municipios no incluidos en la red básica, que podrán solicitar las tipologías incluidas en la misma. Se incluirán, así mismo, todo tipo de equipamientos en zonas rural o urbana que no han sido determinados en la red básica, pero que manifiestan una demanda específica o aportan consecuencias positivas para el desarrollo deportivo y recreativo del territorio. Y se incluirán también las llamadas áreas deportivo-recreativas, equipamientos ubicados en la naturaleza o en zonas próximas a aglomera-

ciones urbanas y cuyos espacios deportivos no responden a las prácticas convencionales.

Todas estas instalaciones no constituyen un objetivo prioritario del Plan Director, y, por tanto, deberían ser incluidas en planes de cooperación local de la Consejería de Presidencia y las Diputaciones Provinciales.

Hay luego unas características de los equipamientos, pero con ello yo creo que, ya para posibilitar el debate en esta comparecencia, sería lo que en los tres años y medio hemos trabajado en cuanto a planificación deportiva.

Como dato final, y, desde luego, me podrían preguntar por qué esa cantidad y no otra, sí la hemos dicho de una manera... por dar algún dato, que estamos aproximando cantidades de lo que podrían ser, como he planteado, ocho años de acción deportiva, con periodos bianuales y una inversión de 25.000 millones, en los que la Comunidad aportaría el 60% y el resto a través de las Corporaciones Locales, tanto ayuntamientos como Diputaciones, y en aquellos centros de alto rendimiento lo intentaríamos negociar con el estado, el Gobierno Nacional, a través del Consejo Superior de Deportes.

Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. Someto a la consideración de los Portavoces de los Grupos proseguir o suspender la sesión. ¿Prosigue la sesión? Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, y en el turno de Portavoces, tiene la palabra don Vicente Orden Vígara.

EL SEÑOR ORDEN VIGARA: Gracias, señor Presidente. Señorías. No podía ser de otra manera, en primer lugar, agradecer al señor Director General de Deportes y Juventud la exposición detallada que nos ha hecho a todos los miembros de esta Comisión del estudio que a lo largo de estos años se ha venido realizando por parte de la Consejería, y más concretamente de la Dirección General.

Pocas cosas habría que añadir a las que ya ha dicho el señor Director General, porque el estudio o el trabajo realizado parte de lo ya existente. Se hace un estudio de las necesidades; se hace una programación de los primeros niveles de las necesidades de la Comunidad de esas instalaciones básicas, hasta las de alto rendimiento, con detalle de necesidades según la problemática de cada una de las localidades de nuestra Comunidad, sus características, sus hábitos y sus costumbres, para más adelante señalarlos cómo se pueden llevar a la práctica las mismas. Es decir, el estudio que ha hecho es un estudio serio, es un estudio detallado, y a partir de ese estudio hace una programación y, al final, una vez que ha conocido las necesidades, hace unas previsiones económicas.

Por consiguiente, este Grupo considera, este Portavoz considera, en nombre de su Grupo, que el estudio es muy detallado. Nos ha explicado perfectamente tres apartados fundamentales que debe de tener cualquier plan que incida en la problemática de las instalaciones deportivas. Nos ha hablado de la zonificación deportiva, de las características y las dificultades que tiene nuestra Comunidad. Nos ha dicho también que ha sido un estudio hecho por profesionales del mundo del deporte. Y al mismo tiempo, somos conscientes -por mi condición de presidente de una corporación local así ha sido-, se nos ha consultado a las diputaciones provinciales, se ha consultado a los ayuntamientos, se ha consultado a los ayuntamientos de más de veinte mil habitantes. Por consiguiente, es un plan que, lógicamente, parte de la realidad y de las consultas de todos aquellos estamentos que inciden en la vida social de nuestros pueblos.

Nos ha detallado el censo de instalaciones deportivas y los espacios deportivos, ha hablado del Plan Director de Equipamientos Deportivos, se ha extendido en cómo y de qué manera se podría hacer para capitales de provincia, ayuntamientos de más de veinte mil y menos de veinte mil habitantes, hasta llegar incluso a los ayuntamientos de más de mil habitantes, de las características incluso de los equipamientos. Nos ha hablado de la temporalización del Plan, en qué espacios y en qué plazos se podría llevar a la práctica. E incluso al final nos ha hablado de la financiación del mismo.

Pocas cosas habría que añadir, si no fuese el recomendar que, en la medida de lo posible, la propia Ley del Deporte ya contempla la posibilidad de incentivar a las corporaciones locales para la cesión de espacios de suelo para la construcción de instalaciones deportivas.

Se nos ha hablado también de algo que creo que tenemos que ser conscientes todos los componentes castellano-leoneses, que si la práctica deportiva de elite, que de alguna manera es la que da el resultado de cómo se ha hecho la programación de base, pero, sin embargo, yo sí me atrevería a sugerirle a nuestro Director General -porque ésta es la voluntad política del Grupo- que se siga insistiendo en la colaboración con el Consejo Superior de Deportes en algo que en esta Comunidad resultó altamente positivo, que fue aquel convenio de la construcción de instalaciones deportivas para los centros no universitarios, porque creemos que es bueno la colaboración entre administraciones, y más en una Comunidad como la nuestra, donde la práctica reglada del deporte hace que tengamos instalaciones cubiertas.

Y, por último -como decíamos antes-, la expresión de una Comunidad muchas veces se mide también por la práctica del deporte en general, no solamente de la alta competición, sino de la práctica diaria de todos los ciudadanos, pero también se mide por los resultados de elite. Sería estupendo, sería magnífico que desde la Consejería, desde la Dirección General se instase al

Consejo Superior de Deportes a que se aumentase y perfeccionase lo que en estos momentos existe en los centros de alto rendimiento, es decir, que las instalaciones de alto rendimiento fuesen financiadas por el Consejo Superior de Deportes, la propia Comunidad y la colaboración, en aquellos casos que sea requerida, por las corporaciones locales, ente todo en la cesión de suelo; y que la docencia de los posibles deportistas de elite hasta llegar a la universidad tuviesen un tratamiento especial, donde estos chicos, en una misma residencia, en un mismo centro docente, que pueden ser las residencias que en estos momentos tiene la Junta de Castilla y León u otras, todos estos futuros deportistas de alto nivel que van a representar a la Comunidad pudieran tener un horario especial para cursar sus estudios, a la vez que poder entrenar con cierta comodidad. Eso es bueno, ya se está realizando y ahí necesitaríamos la colaboración también del Ministerio de Educación y Ciencia. Si esto es así, creemos realmente que se habrá dado un paso definitivo y se habrán tocado todos los estamentos.

Por último y para concluir, si ya tenemos un estudio de las instalaciones, si hay una programación, lo que hay que hacer es tener después personas que sean capaces de optimizar las instalaciones que tenemos, creando el personal adecuado, porque muchas veces las instalaciones se deterioran por la carencia de la persona que tiene que estar al frente de las mismas en su mantenimiento y en su cuidado, y a la vez en el rendimiento que esa instalación tiene que tener. Por consiguiente, sería bueno que se avanzase en este tema.

Y para concluir -como he dicho-, no nos queda más que añadir que felicitar a la Consejería y al equipo de la Dirección General, decirle que está en el buen camino y que, en todo caso, contará siempre con el apoyo de nuestro Grupo. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Orden Vígara. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Y gracias también al señor Director General por su información. A mí me parece que, efectivamente, como él nos ha expuesto, bueno, pues se han llevado a cabo fundamentalmente estudios, trabajos previos; en fin, se ha trabajado y se ha avanzado relativamente en el tema de la zonificación, el censo e instalaciones; se han llevado a cabo otro de estudios, encuestas. Pero, en realidad, esto... no hay que olvidar un dato, y es que la Administración Regional tiene competencias en cultura y deportes desde hace ya doce años, y creo que se ha avanzado con excesiva lentitud, porque la realidad es que no todo se ha hecho ahora, ya había algo de atrás. Yo recuerdo que allá por los años ochenta y tantos, ochenta y cinco-ochenta y seis, ya se publicó un Plan de Instalaciones Deportivas de la Junta a título indicativo, lo cual, de alguna forma, avanzaba un poco estas cuestiones. Y la realidad es que

doce años después -digo- de haber asumido esas transferencias, pues, el ciudadano no toca resultados concretos de tantos estudios, planes, etcétera, etcétera.

Por eso, sin valorar negativamente la necesidad de hacer estos estudios concienzudos, bien hechos, etcétera, a mí lo que me parece es que la lentitud es desesperante. Por ejemplo, se nos ha hablado ahora del Plan Director de Equipamiento de Instalaciones Deportivas. Sin embargo, ese plan es un proyecto todavía, por lo que yo he entendido. No se nos han dado previsiones en el tiempo de cuándo estará finalizado el documento en sí, es decir... Incluso se avanzan resultados a mí me parece que con una alegría o una falta de seriedad evidente, cuando se habla de la financiación, de los resultados de ese hipotético plan que no está terminado, por un montante aproximado de 25.000 millones, de los cuales la Administración Regional invertiría el 60%. Se podría haber dicho, bueno, pues por tirar, vamos a poner 40.000 millones y vamos a poner el 55% ó 65%, porque me parece muy prematuro, si el Plan Director de Equipamientos no está terminado, totalmente terminado, que se haga una previsión en el tiempo y cuantificada, y a nivel de porcentajes de financiación. Yo creo que esto es una... que es aventurar resultados y es quitar seriedad y rigor a ese Plan Director de Equipamiento que, según nos ha dicho el señor Director General, bueno, se va a apoyar en bases muy sólidas previas de estudios, de censos, de zonas, de realidades existentes, de... en fin, calificación de instalaciones según sean red básica, red regional o complementaria, etcétera, etcétera.

En conclusión, a mí me parece que se debe ir más aprisa, más aprisa. Se acabó también el censo de instalaciones en el año noventa y dos y ya está desfasado, como nos ha dicho el señor Director General; porque aquí se acaba de hacer un papel y hasta que aparece el siguiente... cuando ya aparece el siguiente, el otro ya es viejo, con lo cual, no acabamos nunca, porque cuando aparece el último papel hay que actualizar ya el anterior y volver otra vez a reestudiar lo estudiado. Yo creo que hay que tener más rapidez, más eficacia, más rigor y que el ciudadano concreto de estos estudios, planes, proyectos, tenga resultados concretos también, y reciba servicios por ese buen hacer. Porque si todo va a quedar en documentos, en estudios, en planes y en programas, como ha ocurrido después de doce años, porque, en realidad, el avance que se ha hecho en nuestra Comunidad en el tema de instalaciones deportivas no ha sido consecuencia de estos trabajos previos técnicos de estudios, etcétera, sino simplemente de convenios con el Consejo Superior de Deportes, con los ayuntamientos, que un poco como se ha podido, pues bueno, se han hecho pabellones cubiertos en un sitio, pistas polideportivas en otro, y, ciertamente, la oferta de instalaciones en nuestra Comunidad ha mejorado sensiblemente, pero no porque se haya plani-

ficado de esta forma sistemática, como aquí se nos pretende dar a entender, porque yo no lo veo por ninguna parte.

En conclusión -y ya termino-, yo lo que pediría al señor Director General es que, primero, si tiene una fecha de referencia, nos diga cuándo está previsto que esté terminado totalmente el Plan Director de Equipamiento de Instalaciones Deportivas, primera cuestión. Y una vez que esté terminado eso, qué previsiones de inversión va a haber y qué cuantificación concreta; porque esta cifra que nos da ahora me parece que es muy alegre y ya digo que es poco seria, poco seria, porque antes habrá que conocer el Plan Director y todos sus parámetros para hacer una valoración.

Después hay otro dato que también me llama la atención: ¿a qué se debe el que la financiación se plantee a ocho años, cuando tampoco se conoce el Plan Director? Esto habría que mirar a ver. ¿Y por qué se pone desde el año mil novecientos noventa y seis al dos mil tres? Parece que queremos nosotros hacer los papeles bonitos y después, el que venga detrás, sean quien sea, que haga las inversiones. Yo creo que, en fin, que me parece mucho tiempo, un período demasiado largo y que se demora mucho en el tiempo, ¿no? Creo que debería iniciarse mucho antes. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Buiza. Por el Grupo Democrático... Parlamentario de Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Agradecer, cómo no, la información del Director General de Deportes y Juventud. Y uno, que en esta Comisión se siente un tanto extraño, no porque no le interesen los asuntos de ella sino todo lo contrario, sino porque, realmente, la incorporación ha sido hace muy poco tiempo, y además por motivos que ya he contado en la última Comisión de Educación...

La realidad es que yo tengo que agradecer al Partido Popular, primero, que haya pedido esta comparecencia, y, segundo, al Director General que haya venido a comparecer a estas Cortes. Porque estamos en momento de balances. Quizá por eso es una distorsión hablar de proyectos. Yo creo que es un momento de balances. Lo que pasa que en vez de venir un Director General o dos, debían haber venido todos los Consejeros, todos los responsables y el propio Presidente del Gobierno, a hacer balance de los que en estos cuatro años ha sido.

En cualquier caso, desde este Grupo ya nos hemos ocupado, el Procurador que habla, de pedir ese balance al Consejero que realmente incide más en las labores de este Procurador.

Por eso digo que yo tengo que agradecer eso. Lamentar que no se complete lo que parece que es lo lógico, que al final de una legislatura el Jefe del Gobierno dé una versión de los cuatro años y del dinero público que supone esos cuatro años.

En cualquier caso, ya digo que me parece una buena, buenísima idea del Partido Popular, que se ha quedado sólo en el inicio, y ,desde luego, agradecer -como digo- la información del Director General de Deportes y Juventud.

En cualquier caso, como uno es deportista aficionado en ejercicio y no teórico, me he quedado viendo los papeles que, seguramente, como... yo creo que podían servir de ejemplo a muchos Consejeros que no se molestan en absoluto en hacer un papel de estas características, ni tan siquiera la mínima parte de este papel, para quedarme en algunas cuestiones que ha dicho el Director General así de pasada, pero que son muy importantes.

La primera es que todo esto, todas las dificultades del Plan se deben a la falta de vertebración del territorio. Y yo en esta Comisión quisiera lanzar esa idea de reflexión, porque mientras sigamos con la falta de vertebración del territorio, esto, el deporte y todo lo demás serán asuntos terriblemente difíciles irresolubles.

Me he entretenido viendo también los esquemas que ha hecho, y a uno, que realmente se dedica a esto, le extraña muchísimo el que para hacer un censo, pues, el objetivo es el conocimiento. Mire usted, el objetivo es hacer el censo, y prueba de ello que después, cuando habla de censo, dice que lo que va a hacer como método es el trabajo de campo. En cualquier situación, y en cuanto al Orden del Día de la comparecencia, le he oído hablar de zonificación deportiva, de censo de instalaciones, y no le he oído hablar de lo que debía haber sido primero. Es decir, sin plan director, ¿tiene alguna razón la zonificación deportiva? ¿Cómo se hace la zonificación deportiva si no se sabe lo que queremos primero? El otro día hablábamos de arreglar la Catedral de Burgos y hablábamos de que primero hay que saber qué hace el plan director, qué quiere el plan director. Yo lo mismo diría en esta Comisión. Es decir, el plan director, ¿qué se pretende hacer?

Y no hablo de filosofías, y, desde luego, el deporte no esté lejos de la filosofía. ¿Qué objetivo final tiene una Delegación, o una Dirección General, o una Consejería que se dedique a esto? Hacer más feliz a la gente, hacerla más alta, más atractiva, no sé qué; ahí hay muchas cosas que decir. Pero, en cualquier caso, lo primero que hay que hacer es definir eso en un plan director. Y esta zonificación deportiva -me ha dicho-, y veo que alguien tiene algún tomo que yo no he recibido... me supongo que habrá salido de la imprenta ayer; ¿no ha salido?, pues si no ha salido de la imprenta ayer, esos tomos hubiéran-

mos podido tenerlos en su momento para hacer más útil esta comparecencia.

Y únicamente hacer una reflexión, en que al espectador ingenuo que circula a menudo, y si es a pic, mucho mejor, porque en coche se ven menos las cosas, aunque uno se encuentre un vertedero de chatarra que ha aparecido ayer o anteayer en las cercanías de la autovía de Tordesillas-Valladolid, pues cuando uno va con las zapatillas de deporte, ve que hay muchísimas instalaciones espléndidas, espléndidas, en nuestra región. Y no estoy apuntando a nadie y, desde luego, sería injusto que apuntara a la Junta, pero creo que, si se hace un plan director de deportes en la Comunidad, no se puede ignorar que uno pasa con sus zapatillas al lado de instalaciones espléndidas deportivas, en las que, cuando pregunta, le dicen que había el año pasado dos niños, y que este año ya no están porque han ido a no sé dónde. Yo creo que ésa es una gran responsabilidad en una Comunidad como la que vivimos. Y ya insisto que no quiero lanzar, en absoluto, porque sería injusta, la responsabilidad a la Junta de Castilla y León. Yo creo que sería tentarnos la ropa todos, para ver por qué ocurren estas cosas en nuestra Comunidad. Y desear únicamente, señor Director General, que su sucesor o quien corresponda lo primero que plantee es el plan director antes de hablar de ninguna otra cosa, porque mal se puede hacer ninguna cosa sin saber qué es lo que queremos hacer en definitiva.

Y nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Sagredo. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Buenos días, señor Presidente. Y gracias también, como el resto de compañeros de Comisión, al señor Director General por su comparecencia ante esta Comisión; comparecencia a petición del Grupo Popular, para informarnos sobre la zonificación deportiva en la Comunidad y para informarnos sobre el censo de instalaciones en la Comunidad Autónoma.

Obviamente, una petición... una comparecencia a petición del Grupo Parlamentario Popular, a uno le permite deducir inmediatamente que es que no son comparecencias que se soliciten porque se ha observado o se han observado incumplimientos o situaciones comprometidas por parte del responsable público de turno, sino que son comparecencias que se solicitan -digamos- a mayor brillantez de quien comparece. Y me parece a mí que esa práctica parlamentaria, siendo legítima, desde luego hace... digamos no hace demasiado en beneficio de esa tarea de fiscalización y control que creo corresponde a las Cortes. En cualquier caso, están en su perfecto derecho.

Pero es que, además, yo creo que no es una comparecencia para sentirse... o una petición de comparecencia para sentirse orgullosos; ni para sentirse orgulloso el Director General ni para sentirse orgulloso el Grupo Parlamentario que sustenta la mayoría en esta Comunidad Autónoma. Porque, si estamos a final de Legislatura y se ha trabajado a lo largo de cuatro años en las materias que son competencia de esta Dirección General y de la Consejería correspondiente, yo creo que lo riguroso, lo serio, lo honesto políticamente también, es que el Grupo Parlamentario Popular solicite, en este caso al Director General, pues no sólo una información sobre el cumplimiento parcial de compromisos que ha adquirido ante esta Comisión, ante estas Cortes, en su -digamos- discurso de presentación y de objetivos al inicio de Legislatura, sino que cumplamos todos con nuestra obligación y le solicitemos la información completa de cómo, a lo largo de estos cuatro años -tres años y medio, en concreto-, el Director General ha cumplido con los objetivos que aquí nos presentó. Porque, si no, a nosotros nos van a llevar a la conclusión inmediata -que se la voy a trasladar- que ustedes piden comparecer para algo que creen que han hecho bien -y que yo trataré de razonar que no creo que lo hayan hecho tan bien-, y al no pedirle que se explique respecto de sus compromisos lo que están haciendo están reconociendo un estrepitoso fracaso; un estrepitoso fracaso en materia de promoción deportiva, materia de transferencia de competencias en materia de deporte, en materia de fomento del deporte de ocio y tiempo libre, en materia de formación deportiva, en materia de compromisos (como convenios con la universidad), en materia de investigación deportiva -que partíamos sin un duro de consignación-, en materia de relaciones con las federaciones deportivas, etcétera, etcétera.

Ustedes piden una comparecencia para una cuestión concreta, no se atreven a pedirle explicaciones al Director General sobre el resto de sus compromisos. Obviamente, es porque no están en absoluto seguros de que la política deportiva que han desarrollado estos cuatro años en nuestra Comunidad Autónoma no ha sido en absoluto beneficiosa. Si, además, el discurso de investidura del Presidente Lucas ante estas Cortes, pues, la única previsión de futuro que tenía en materia de deportes era la Olimpiada... la Concentración Olímpica de la Juventud, ¿para qué vamos a dar más vueltas en qué se convirtió aquella Concentración Olímpica de la Juventud?

Y les digo que para aquello que piden la comparecencia, a mí me parece... -le agradezco su remisión ayer del texto del censo de instalaciones deportivas y de la zonificación, ayer, sin margen absolutamente para que pudiéramos haberlo estudiado un poquito y haber sido, seguramente, más rigurosos de lo que lo vamos a ser, aunque pretenderemos serlo bastante-, a mí me parece que cuatro años, que no son cuatro, son ocho años de gobierno conservador en la Comunidad Autónoma para analizar la

realidad deportiva de Castilla y León, y a mí, sinceramente, eso me parece excesivo.

El anterior Director General de Deportes de la Comunidad Autónoma se encontró en su mesa, cuando tomó posesión, un plan de aproximaciones sucesivas que gobiernos anteriores, que un gobierno anterior había elaborado allá por el año mil novecientos ochenta y cuatro, en el cual ya se establecía una previsión de necesidades. Resulta que de ese plan de aproximaciones sucesivas, pues, con ese criterio de desmontar todo lo que se recibe por haber sido elaborado por otros, nunca más se supo, tenemos una Legislatura anterior en la cual no se planifica absolutamente nada, y tenemos una Legislatura presente en la cual todo su esfuerzo va dirigido a conocer la realidad castellano-leonesa en materia deportiva. Y me parece que es demasiado tiempo, me parece que las cosas así no van bien, porque, entre medias, se siguen haciendo o se siguen teniendo actuaciones en materia de inversiones deportivas, y, por lo tanto, uno llega a la conclusión rápida de que, sin planificación, aquí se sigue invirtiendo a capricho, aquí se sigue dando la razón a aquellos que sostienen que las inversiones que hace la Comunidad no obedecen a ningún criterio objetivo, no obedecen a ningún criterio global. Y, por lo tanto, si en estos cuatro años a lo único que hemos llegado es a elaborar un censo de instalaciones y a zonificar la Comunidad Autónoma, digamos que todas las inversiones que se han realizado en estos cuatro años van a condicionar lo que haya de ser ese plan director que nos apunta hoy aquí el Director General, y que, sinceramente, yo considero que sería lo fundamental que debiéramos haber discutido, quizá hoy aquí para la próxima Legislatura, pero, en cualquier caso, también bastante antes.

Porque preguntaba algún Procurador que para cuándo ese plan director. Usted había apuntado que ese plan director, pues allá para el mes de junio podría tenerse sobre la mesa. Yo le aseguro que en esto usted no va a ser lento, en absoluto. Ustedes están en una plena operación de precampaña electoral, con las instituciones por el medio, y ese plan director usted lo presentará allá por el mes de mayo. Además, presentará esos grandes números, que no sé a qué obedecen, que no sé en base a qué criterios se han fijado, que no sé con quién se ha consensuado la aportación tanto de las corporaciones locales como del Consejo Superior de Deportes.

Y ustedes, utilizando las instituciones, presentarán un gran proyecto, un gran plan director de instalaciones deportivas para los próximos ocho años -no sé por qué ocho, no sé por qué doce, no sé por qué no cuatro-, presentarán un gran proyecto para ocho años, anunciarán unas inversiones de 25.000 millones de pesetas, establecerán unos criterios de reparto en cuanto a quiénes deben contribuir a financiar esas inversiones. Habrán ganado su operación de imagen correspondiente, habrán utilizado indebidamente las instituciones, pero, sin embargo, la

realidad de la Comunidad Autónoma seguirá siendo la que es.

Y la que es, usted la ha descrito con mucha sutileza y con mucho cuidado, usted la ha descrito. Y es que en nuestras grandes concentraciones urbanas seguimos teniendo un déficit de instalaciones importante. Y es que ustedes están descubriendo ahora que, siendo una evidencia la dispersión geográfica de nuestra Comunidad Autónoma, hay áreas de influencia económica que tienen un cierto tirón en su entorno, por población, por servicios que prestan, y están descubriendo ahora que es importante contribuir también en materia de infraestructuras deportivas a que esas áreas de influencia económica, pues vayan cada vez dotándose de mayores servicios. Lo están descubriendo ahora. Y, simultáneamente, ustedes han seguido construyendo instalaciones que sirven en muchos casos o para que se deterioren, desgraciadamente, porque no hay población que las use, o para guardar los aperos de labranza -en muchos otros casos-, porque al estar sotechadas las boleras que ustedes construyen o algunos frontones que ustedes construyen, pues le prestan un servicio importante a los agricultores, pero que en absoluto tiene nada que ver con la práctica del deporte.

Yo no les voy a cansar hoy. Pero quisiera saber, quisiera saber, señor Director General, en qué se han concretado las consultas con las corporaciones locales, es decir, con los municipios de más de veinte mil habitantes; por cierto, que se le olvida sistemáticamente Medina del Campo, y tiene veinte mil habitantes. Quisiera saber también cuál ha sido el informe, el dictamen de las diputaciones, al respecto. Quisiera saber si la Federación Regional de Municipios y Provincias ha tenido ocasión de participar en la zonificación de nuestra Comunidad Autónoma.

Y quisiera que esto no hubiera sucedido, es decir, que no hubiera sucedido que después de un anuncio que nos hace usted aquí en abril del noventa y dos... Por cierto, que escuchándole una parte de su intervención, seguíamos al pie de la letra las páginas dos mil y pico y siguientes de su comparecencia anterior, con lo cual me parece a mí que no se ha avanzado demasiado cuando uno tiene que remitirse a sus propias intervenciones ante estas Cortes hace dos años y medio o tres; alimenta mi teoría de que el tiempo no se ha aprovechado convenientemente.

Bien, termino diciéndoles, es verdad que ustedes nos presentan un censo de instalaciones, es verdad que ustedes nos presentan una zonificación de la Comunidad Autónoma. No tengo constancia de con quién se ha consensuado, con quién se ha pactado esa zonificación. Ustedes no dan la cara en un balance de gestión en materia deportiva a lo largo de estos cuatro años. Por lo tanto, desde mi punto de vista, eso implica el reconocimiento de un fracaso. Y ustedes, con su política de inversiones,

han venido condicionando a lo largo de estos años lo que debiera ser un objetivo básico en nuestra Comunidad Autónoma como es la planificación.

Yo entiendo un plan director en materia de instalaciones deportivas, equipamientos deportivos, como la planificación de las necesidades de la Comunidad Autónoma. Con su política, ustedes han condicionado esa planificación, y con su comparecencia hoy aquí, y con el anuncio del plan director en fecha electoral, pues ustedes estarán contribuyendo a su propia campaña política. Con su pan se lo coman.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Crespo. Para dar respuesta a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, aislada o conjuntamente, tiene la palabra el señor Director General de Deportes y Juventud.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES Y JUVENTUD (SEÑOR GARCIA RECIO): Gracias, señor Presidente. Yo quisiera, en primer lugar, casi retomar unas palabras y una frase que dije al comienzo de mi intervención: la acción por la acción es pura barbarie, y creemos en que la planificación es importante, y creo que esa planificación no es patrimonio de ninguno de los Grupos, sino que entendemos que planificar, ordenar para poder desarrollar una actividad, es lo más importante que se puede desarrollar.

Es cierto -y con esto voy a empezar- que en otros momentos hubo un plan de aproximaciones sucesivas, pero es cierto que, desde mi punto de vista -y con esto voy a dar respuesta también a algún otro Grupo, aunque luego individualmente hable cada uno de ellos-, no comparto el que primero sea el plan, después hubiéramos hecho la zonificación, y después el censo. Yo creo que llegar, al final, a la planificación, intentando esa zonificación deportiva -por los datos que hemos dado- jerarquizando los municipios y ordenando el territorio de una determinada manera, para llegar a la conclusión de que en esas zonas se pueden realizar y articular y vertebrar un poco la Comunidad, en un aspecto, ojalá estuviera en otros muchos, y ojalá lleguemos a la conclusión de que la zonificación -y ya ha habido otra como ha sido la de medio ambiente-, llegamos a concluir, casi pasando los mapas, que por ahí van los tiros de lo que puede ser una zonificación para estructurar y vertebrar la Comunidad.

En segundo lugar, debíamos conocer la realidad. Y a mí me sorprende que se diga que el conocer la realidad, primero, tendría que haber sido hecho por la Administración Central; en la Ley de Deportes se plantea que los censos deben realizarse por la Administración Central con la participación de las Comunidades Autónomas y su reflejo. Y desde el año ochenta y seis no hay más censo que el se publicó, y estamos en el noventa y cinco. Y, por lo tanto, el esfuerzo de esta Comunidad desde todos los aspectos, de trabajo, de planificación y de inversión,

ha sido importante para tener un censo. Y he dicho que nos podríamos sentir orgullosos, porque en estos momentos el censo más actualizado del territorio nacional es el censo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, cerrado en el año noventa y dos. Y es cierto que ese censo, por propia definición, es un censo vivo y dinámico, y que ya están introducidos todas las instalaciones deportivas que se van a hacer, o que se han hecho desde el cierre del censo al año noventa y cinco. Y que no se puede editar un tomo como el que ustedes tienen cada año; habrá que hacer separatas anuales, para meter las instalaciones que se van construyendo, pero el censo estará donde debe estar, como además pretendemos que sea, para el estudio y análisis de la realidad, y, desde luego, para la investigación que en otro momento se me ha dicho, como dato fundamental y como un soporte informático importante, y como un centro, en este momento, de recogida y de estudio de todo lo que pueden ser muchos análisis de toda la realidad deportiva de la Comunidad.

Pero, por ir ya por cada uno de los grupos, agradezco al Grupo Parlamentario Popular y a su Portavoz el ánimo y la felicitación, porque creemos que hemos hecho una labor importante; sin habernos parado, porque yo he entregado –y ustedes lo tienen– la instalaciones deportivas que se han hecho desde la recogida del censo. Y tengo otro dato que facilitarles, que serían todas las que en la legislatura se han realizado, que son más de doscientas cincuenta, que están metidas en el censo ya, y que son desde enero del noventa y tres, pero como muy sobresalientes; ahí figuran solo veintiocho pabellones cubiertos y hay ochenta y tres. Bien, por lo tanto, yo creo que, con respecto a lo que el Partido Popular y su Grupo me planteaba a través de su Portavoz, si es cierto que podríamos haber ahondado en algunos aspectos. Pero cuando se habla de colaboración, y ha salido ese importante plan con el Consejo Superior de Deportes, el Plan de Infraestructura, yo siempre tengo que decir que en una Comunidad y fue un esfuerzo de voluntad importante del gobierno anterior a esta legislatura el colaborar con el Ministerio de Educación y Ciencia y el Consejo Superior de Deportes, para solventar un déficit en el que no teníamos competencia, porque era un déficit educativo, y se vio la voluntad positiva de colaborar con otras administraciones para, aunque ese déficit no tuviéramos en ese momento la competencia, poder prestar un servicio a todo lo que desde el punto de vista del deporte tiene que ser la acción más importante, que es la promoción deportiva a través del centro escolar, a través del municipio.

Se me hablaba por parte del Portavoz del PP de ahondar –pero hoy veníamos a hablar solamente de instalaciones y espacios deportivos– en lo que puede ser la tecnificación deportiva a través de los centros de tecnificación; en ello estamos, se están mejorando, y, desde luego, la inversión va siendo cada vez mejor. Como dato, desde luego, no para acapararle nosotros, sino que

es una realidad de esta Comunidad, y, desde luego, un esfuerzo, primero, de los deportistas; segundo, de los técnicos y de los dirigentes; y, en alguna medida, del gobierno que está apoyando esas acciones. En el año noventa y tres, cuatrocientos tres deportistas subieron a los podiums nacionales, internacionales –bien europeos o mundiales–, y este año noventa y cuatro se va a cerrar... vamos, el año pasado, noventa y cuatro, se ha cerrado con cuatrocientos quince deportistas que han subido a esos podiums nacionales, europeos o mundiales. Yo no he... yo... no me gusta, entre otras cosas porque no soy de los que hagan una explotación del éxito tremendo, y por eso pongo, en primer lugar, a los deportistas, en segundo lugar a los técnicos, en tercer lugar a los dirigentes, y en cuarto lugar alguna acción tendremos que desarrollar para haber conseguido esos resultados.

Gracias, Portavoz, por el apoyo que prestáis a este Director General y a la política que está realizando. Y yo estoy convencido de que la planificación que hemos realizado tendrá sus frutos en el momento en el que se ponga en marcha. Pero creo que es bueno haber realizado esa planificación. Y a mí me gustaría que se me hubiera planteado en los términos de análisis de si es bueno o malo; y ahí está una zonificación, que creo que es un trabajo importante, por el que se ha felicitado a la Dirección General por otras muchas direcciones generales de deportes del estado español; el censo, que es una realidad tan palpable, que es la primera Comunidad que tiene un censo actualizado en estos momentos –no hay otro–, porque el único que hay es el del ochenta y seis, hecho por el Consejo Superior de Deportes. Y, desde luego, en el avance y en los procesos, cuando hacemos... no estábamos pensando en las elecciones del año noventa y cinco, salió una beca de investigación, se ha dado a un equipo muy disciplinar y está trabajando, han pedido prórrogas, porque estaban con un trabajo, pues el trabajo se ha ido agrandando, y nos han pedido que sea finales de junio del año noventa y cinco. Y, por lo tanto, a lo mejor, señor Crespo –y ya le doy una respuesta–, no le tengo para el día veintiocho de mayo, ni para el día quince, ni para el día catorce, y le tengo a lo mejor el día treinta, y yo lo que hago ante ustedes es haber venido a plantear por donde iban o por donde va ese estudio que nos van a entregar.

Señor Buiza, gracias, en primer lugar, por de nuevo agradecerme la presencia aquí, que para mí es no ya una obligación, sino que una devoción; uno se siente siempre ante los representantes del pueblo castellano-leonés para informar en unos casos, para debatir en otros, o para contestar a preguntas y mociones que me puedan plantear. Y decirle que yo creo que sí se ha avanzado, que sí se ha avanzado. Es decir, el que hayamos estado trabajando en lo que es una planificación, que tendrá que desarrollar quien desarrolle, que creemos que, bueno, esos dos trabajos que hay ahí y, desde luego, la documentación del censo no se podrá, porque no... eso no

tiene ideología, es un cúmulo de datos el que hay, y un trabajo desarrollado que servirá para cualquier gobierno que pueda estar. Y, desde luego, lo que sí podría ocurrir es que en el último momento el plan director básico -y veremos qué ocurre en las elecciones-, podrán o no modificarle. Pero las líneas que se van a marcar, que son tan generales porque entendemos que el debate será con las corporaciones locales, pues tendremos una definición para aproximarnos a la realidad de lo que pretendemos. Y yo he dado actos de qué es lo que pretendemos. Pretendemos unas instalaciones para hacer deporte de ocio y de creación, de convivencia, de relación, de mejora física para todos los ciudadanos; otro con alguna mayor tecnificación para el deporte base; y un tercer nivel, que sería para las altas competiciones, para la alta tecnificación y, por lo tanto, si sabemos donde vamos.

¿Que teníamos que haber ido más rápido? No hemos parado las inversiones, y el dato -aunque no sea motivo de esta comparecencia un balance- es que se han invertido cerca de 8.000 millones en instalaciones deportivas en esta Comunidad. Y, desde luego, no lo ha sido de forma sectaria, no lo ha sido de forma anárquica, y hemos intentado dar respuesta, por las ideas en las que estábamos trabajando, a las necesidades ya que empezaba a haber. Y hay que decir que en esta Legislatura, por ejemplo, se ha terminado una acción importante -y además estaba planificada- que todos los municipios con más de veinte mil habitantes... y en este caso quiero decir que cuando antes no he metido a Medina del Campo es porque Medina del Campo, cuando se inicia la zonificación, todavía no estaba entre los de veinte mil, porque ahora ya siempre hablamos de Medina del Campo cuando hablamos de más de veinte mil, ya siempre hablamos de Medina del Campo. Pero en el año noventa y dos, Medina del Campo no estaba entre los municipios de más de veinte mil.

Una dotación realista. Señor Buiza, yo creo que tenemos lo que tenemos, pero no se puede achacar y, desde luego, tenemos que asumir todos los que ha sido, no se puede achacar a que en esta legislatura hayamos distorsionado la realidad con las construcciones que hemos hecho. Y, desde luego, quiero decirle que, dentro del espacio inversor y de la capacidad inversora, sí hemos hecho acciones que, de alguna manera, hemos intentado, hemos intentado acomodar a las líneas por las que nos íbamos moviendo ya, con una particularidad que le quiero decir, y que es que a veces las corporaciones -cuestiones que le honran- con un gran esfuerzo y con mucha voluntad, a veces piden y solicitan instalaciones que valoran en unas memorias de una manera y que luego quedan un poco empantanadas y tenemos que hacer esfuerzos para terminarlas; y hay ejemplos varios, hay ejemplos varios, pero instalaciones que estaban desde el año ochenta y tres y ochenta y cuatro sin terminar, creíamos que si había una inversión de 200.000.000 o de 150 ya realizada debíamos terminarlas. Y ha habido

muchos casos en los que hemos ayudado a las corporaciones a finalizar esas instalaciones, porque daba vergüenza que el dinero público estuviera parado por falta de inversión, o por falta de haber tecnificado, o por falta de planificación, porque a veces se hacían cosas -y ahí sí que lo digo-, en algunos aspectos podrían ser hasta electoralistas, de obras que en otros momentos... y no me estoy refiriendo a la etapa anterior, sino incluso a la anterior, se habían definido de una manera, sabiendo incluso que no había dinero suficiente para hacerlas, y las hemos tenido que terminar en este momento.

Señor Sagredo, gracias también por su amabilidad al decirme que yo comparezco ante ustedes. Pero yo he comparecido ante usted para lo que se me ha solicitado, para hablar de instalaciones y equipamientos. Yo, pues, con mucho agrado, hubiera venido a esta Comisión a hacer el balance de la gestión de los cuatro años. No se me ha solicitado eso, y estamos hablando de lo que nos ha traído a esta Comisión, que era la planificación.

Le he dicho, he dicho con anterioridad -y ahora le planteo- que, desde luego, podemos no compartir, y yo no voy a hablar... entre otras cosas, porque tampoco soy un técnico de planificación, pero yo creo que es bueno haber vertebrado o haber intentado dar una vertebración al tema deportivo en la zonificación; es bueno conocer lo que tenemos. Y con el plan director solapándole, veremos las necesidades, porque malamente puedo hacer un plan director si no conozco la realidad, y estar apuntado en ese plan director cosas que hay hechas. Yo entiendo que conociendo la realidad con el censo, un gran trabajo y un gran estudio, podemos con el plan director solaparle y ver las necesidades, e incluso algunas de las instalaciones actualizarlas, remozarlas, mejorarlas, para que cumplan una función que en ese momento no tenían, pero que con una pequeña inversión pueden actualizarse para realizar.

Ha planteado, de verdad, usted un problema que creo que todos compartimos, que creo que todos compartimos. Cuando ha hablado -y usted lo ha dicho de forma muy expresiva y muy llana- que usted, con sus zapatillas de deporte, recorriendo nuestra Comunidad y nuestros pueblos, observa que hay instalaciones que tienen una escasa rentabilidad deportiva y poca utilización, y poca utilización. Yo en mi intervención he planteado, al dar datos, cuando decía que tenemos en las ciudades y en los pueblos mayores un déficit de instalaciones por el número de habitantes -porque hay están en los cuadros que les ofertamos-, he dicho también que esas instalaciones de los grandes núcleos de población están teniendo una rentabilidad social y deportiva enorme, comparado con otras en pueblos más pequeños. ¿Por qué? Porque su utilización es permanente y constante, casi de doce y trece horas, y están dando unos resultados óptimos en cuanto a rentabilidad.

Pero yo plantearía que en esta Comunidad... que creo que cuando van alcaldes a visitarme en el despacho y

plantean la necesidad de una piscina, de una piscina al aire libre en nuestra Comunidad, como ustedes, Señorías, comprenderán, la rentabilidad deportiva, la rentabilidad deportiva de una piscina descubierta en nuestra Comunidad es escasa, e incluso la rentabilidad en cuanto a utilización/tiempo, porque, por mucho que nos alarguemos, estamos en dos meses de verano. Pero siempre les digo que comparto el que tengan ese interés por la piscina, por lo que significa una instalación deportiva y el deporte como vehículo de comunicación, de relación de unos con otros, de esparcimiento, de recreo, en el tiempo de verano en cada una de las Comunidades.

El planteamiento que nos podríamos hacer aquí es si debería hacer un esfuerzo, si se debería hacer un esfuerzo desde el punto de vista y de los presupuestos deportivos, o desde otros presupuestos de la Comunidad y del Gobierno regional, por ese dato que les doy, de que entiendo que una piscina en nuestro territorio para la convivencia, la relación, el esparcimiento, el recreo e incluso como recurso turístico para mucha gente que hoy está haciendo turismo interior y que tenga unos servicios, es importantísimo. Lo que yo ya no sé -y, como siempre digo, yo tengo medio claras las cosas, nunca las tengo claras del todo- es si ese esfuerzo inversor de una piscina, por la rentabilidad deportiva que tiene, debía hacerse desde los presupuestos deportivos de inversión o desde otros presupuestos, debate que también podría ser.

Señor Crespo, me planteaba que he venido y he comparecido a petición del PP y que, cuando esas comparecencias se hacen, son para gloria del compareciente. Pues yo siempre digo que cuando uno viene a comparecer ante los representantes del pueblo español, no..., del pueblo castellanoleonés en este caso, nunca es muy fácil que encuentre uno el asentimiento, aunque internamente uno piense que lo que se ha hecho, pues está medianamente hecho. He venido a las Cortes porque el Grupo Parlamentario del Partido Popular ha solicitado. Y, desde luego, siempre en las Cortes es muy difícil para el bien de uno, porque ya ha visto usted que me he hecho un juicio crítico exhaustivo y muy rotundo, y yo creo que no todo es así, no todo es así.

Yo creo que, primero, mire usted, yo... no es la palabra exacta, sentirme orgulloso del trabajo realizado, entre otras cosas, porque uno... ese orgullo, bueno, pues, no está en la política ni está en la gestión diaria de una determinada área para enorgullecerse; está para intentar apuntar algunas cosas, con esa capacidad que uno pueda tener para ordenar unas determinadas acciones. Entonces, no es que me sienta orgulloso, pero podría utilizar su palabra. Me siento orgulloso de que en esa planificación que anunciamos en la comparecencia del Consejero en octubre del noventa y uno, lo que nos hemos propuesto y lo que nos habíamos propuesto, y siempre se olvida que era un proyecto para una Legislatura, no para un año ni para el primero, se está terminando, se está terminando.

Y ya lo enlaza usted con que hubiera sido -y también lo hizo el señor Sagredo- más conveniente, cerrando la Legislatura, haber comparecido para explicar que hemos hecho. Bueno, yo le tengo que decir que vengo a lo que vengo y a hablar de planificación. Tampoco le quiero decir que hubiera tenido inconveniente en venir a decir qué hemos hecho en todo el proyecto de deportes.

Pero, mire usted, le quiero decir, brevemente y telegráficamente, que ha habido cinco aspectos fundamentales en los que hemos basado la política deportiva, la promoción del deporte. Y hemos definido el deporte base de esta Comunidad, lo hemos definido; a usted le parecerá mejor, peor, o malo, pero está definido y está actuando. Y ha habido transferencias y delegaciones a las diputaciones y ayuntamientos, primero, porque era un mandato, y usted está hablando con un Director General -y usted lo sabe, señor Crespo, y usted lo sabe- que ha gastado muchas horas... no gastadas, porque sería casi peyorativo, he invertido muchas horas en dialogar con los representantes de las diputaciones y de las corporaciones locales de más de veinte mil, mucho tiempo, y hemos entregado toda la documentación para las delegaciones y para las transferencias.

Después -se me ha dicho hasta por las corporaciones que hemos dado una abundante información- no ha habido acuerdos más que en que algunas diputaciones han aceptado la delegación de competencias en materia de deporte escolar; pues es cierto, y hay dos que no. Y que en los ayuntamientos se paralizó porque hubo una comisión que empezó a debatir una delegación y transferencia en mayores de un paquete más global. Pero no puede decirme que no ha habido voluntad por parte del Gobierno y de esta Dirección General de entrar en ese debate.

En segundo lugar, hemos definido la formación deportiva. Y teniendo en cuenta una problemática, y teniendo en cuenta una problemática, que estamos en territorio MEC y que no teníamos en ese momento capacidad de elegir la acción para ordenar la formación deportiva, hemos estado en espera diez Comunidades de que se saliera el Decreto de Formación Deportiva del Ministerio del Consejo Superior de Deportes; Decreto que salió y que se está revisando de nuevo, porque hay bastantes problemas con el tema de la formación. Pero nosotros tenemos definida la formación y están los programas de formación deportiva en dos niveles: la formación deportiva de técnicos y la formación deportiva de deportistas. En el deporte federado tenemos la capacidad inversora que tenemos y hemos apoyado al deporte federado.

Y por último, en instalaciones estoy en esta comparecencia, y se ha hecho lo que se ha hecho, que creemos que ha sido muy bueno, muy bueno, Crespo, muy bueno; aunque a usted le parezca que no. Pero eso es... eso es la dinámica política que nos planteamos.

Y, por lo tanto, hemos tenido programa, mejor o peor -que a usted le parecerá malo y a nosotros nos parece muy bueno-, y hemos hecho lo que nos proponíamos y ahí están algunos resultados.

Ha habido algunos que lo han planteado. A mí me sorprende una cuestión, pero no puedo confirmar que llegara, no puedo confirmar que llegara. Voluntad del Director General y del Consejero fue: se publicó la zonificación deportiva y se enviaba media docena a los Grupos Parlamentarios. Pero estoy hablando de hace dos años y medio, cuando puede haber llegado la zonificación deportiva a los Grupos Parlamentarios.

Se ha editado el censo, se ha mandado a los Grupos Parlamentarios un censo, y hoy, como comparecía, y no sé quién ha sido quien lo ha dicho que a lo mejor se habría terminado de editar ayer... Pues no. Mire usted, la zonificación se editó hace dos años y medio, el censo lleva ya nueve meses editado, y yo lo que he hecho -creía que por deferencia a ustedes, a los Procuradores que componen esta Comisión-, hacerles llegar a ustedes ayer, hacerles llegar a ustedes ayer los dos tomos, pero que están editados desde hace mucho tiempo. Y agradezco al señor Sagredo -que lo planteó- el que haya entregado a Sus Señorías un esquema de lo que yo iba a plantear, brevemente, en esta comparecencia.

Planteaba el señor Crespo que en esta Legislatura y quizá en la anterior se invierte, pues, con un capricho casi partidista. Hombre, usted sabe -y además lo he planteado tres veces aquí- que en las relaciones que hemos mantenido con el Consejo Superior de Deportes, gobernado en estos momentos por representantes de su partido, yo he contado -que fue como anécdota- el que quisimos hacer una inversión de 1.800 millones de pesetas, siendo Secretario de Estado el señor Gómez Navarro y estando de Director General de Infraestructuras Benito Ramos, y yo recuerdo que fuimos el Consejero y yo a hablar de la posible inversión a Madrid, y llevábamos un listado de dónde queríamos hacer la inversión. Y aquel listado tenía unos nombres que entregamos de pueblos. Yo recuerdo que salían y entraban algunos, como pidiendo datos, y ya hubo un momento que yo dije: no, un momento, yo le pongo los apellidos a los distintos ayuntamientos que traemos para convenir; éste es del PSOE, éste es del PSOE, éste es del PP, éste es del CDS, éste es del PSOE, éste es del PP. En aquel momento ya no hizo falta salir. Y llegamos a un acuerdo, porque entendíamos que no queríamos una postura tan partidista y llevábamos en los porcentajes racionales, que fueron aceptados sin discusión por el Secretario de Estado cuando pusimos los apellidos, y que pone de manifiesto que la voluntad nuestra ha sido, en todo momento, saber que gobernamos para toda la Comunidad y que no hemos hecho una política sectaria. Le parecerá a usted que no, pero le digo que sí, y los datos son muy tozudos y realistas. Y aquí hay algún Procurador de esta Comisión

que sabe que en mi despacho ha estado atendido y le hemos atendido en lo que hemos podido, y siempre hemos hablado con él, por poner un ejemplo, por poner un ejemplo... No. No, no, no, pero quiero decir que lo sabe en los otros términos. Hombre, no falta... porque mi despacho todo el mundo que ha pedido una entrevista la ha tenido, haciendo el esfuerzo que haya tenido que hacer. No lo estoy diciendo en ese sentido, sino en el sentido que Su Señoría sabe.

Para cuándo -me preguntaba usted- el plan. Y ha hecho un análisis ahí que nos deja un poco descolocados. El problema del electoralismo. Pues hombre, todos vivimos en una Comunidad y en estos momentos se ve una fiebre inversora, tanto de una tendencia como de otra, que yo no sé si es cierto o no es cierto, pero yo veo ahora una gran vorágine de tener levantadas calles en Palencia, en Salamanca -que he estado ayer-, y yo ayer no le dije al representante: oiga, pero es que vienen las elecciones y usted tiene levantada media ciudad; no. Pero, entre otras cosas, señor Crespo, por una razón, porque nada más hay que ir al Boletín, y le puedo mandar el documento por el que el equipo disciplinar ha pedido una ampliación de plazo y esa ampliación de plazo nos lleva al treinta de junio para el plan director. Y yo lo que he tenido... por lo menos así lo pensaba cuando me han solicitado esta comparecencia, darle las líneas por dónde el plan puede ir y por dónde puede entrar.

Y, por último, se me ha planteado por varios, que por qué he dado esa cifra, y además ustedes... Pues miren ustedes, por realismo y sensatez hemos dado esta cifra, por realismo y sensatez. Porque le quiero dar un dato. Podemos hablar de veinticuatro mil, de veinticinco mil, de cuarenta mil... si es cierto, si podíamos hablar... y yo le doy la razón al señor Sagredo, cuando me decía: pero por qué eso; o al señor Buiza, que también me lo ha planteado. Pero por realismo, por una razón que le voy a dar. En ocho años -aunque a usted le parezcan muchos, el tiempo corre muy deprisa- pero, además, por la realidad inversora y la capacidad inversora que puede tener esta Comunidad en deportes, y la tendencia que se puede observar haciendo un pequeño esfuerzo. Yo podría haber dicho 50.000 millones o podía haber dicho 60.000 millones, pero hemos dicho 25.000 ó 24.000, o 27.000, porque está dentro de la sensatez, y la realidad, y la capacidad inversora en el tema deportivo de esta Comunidad. Porque si en estos momentos la inversión en deportes está siendo de unos 1.200, 1.300 millones anuales, yo, aunque por supuesto estamos en la etapa... en el final de una legislatura, y no sé que será, si estaré en la Dirección General, no estaré, o estaré en mi puesto de funcionario, no lo sé, pero, desde luego, lo que sí dejo son unos números realistas y sensatos. Y en ocho años, a mil 1.200 millones tiene usted casi 9.000 millones de pesetas. El esfuerzo añadido que se pide serían 4.000 ó 5.000 millones que nos darían unos 500.000.000 más de inversión en deporte anuales, con la tendencia que puede

haber en ese periodo. Y ése es el dato realista. Porque yo, para hacer electoralismo, podría haber dicho 60.000 millones, que me es más fácil decirlo que ser realista y sensato en este momento.

Por lo tanto, no vean Sus Señorías ninguna cuestión de otra manipulación. Es una cuestión de sensatez y realismo; en estos momentos, los presupuestos de la Comunidad en inversión, deportes, para instalaciones, estamos moviéndonos en 1.200, 1.300 millones; multiplíquelo por ocho años, y ven que lo que se plantea es pedir un suplemento de unos 200 ó 300 millones anuales. Desde luego, para hacer electoralismo, lo mejor que podía haber hecho este Director General y haberle propuesto al Consejero era haber dicho 60.000 millones de pesetas, porque es muy fácil decirlo; pues bueno, no es tan fácil decirlo si somos sensatos y realistas.

Me ha dicho una cosa, que usted se va a la página dos mil no sé cuánto y que sigue viendo frases muy parecidas a las que vengo manteniendo. No sabe lo que me alegro que usted se vaya al Diario de Sesiones de esta Cámara y observe que este Director General que le habla está siendo coherente, desde el primer momento, en lo que dice, y lo está siendo porque estamos con un discurso de planificación y, desde luego, de que hemos tenido un programa que hemos intentado acercarnos y seguir a él.

Y lo del balance que me han planteado todos, yo he venido a comparecer para lo que se me ha pedido, pero, no obstante, el balance, yo creo que va a ser expuesto en todos los debates que haya en el momento en que se solicite. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Vicente Orden Vígara.

EL SEÑOR ORDEN VIGARA: Gracias, señor Presidente. Señor Director General, es lógico, pues, que los distintos Grupos tengan una versión según su parecer, y habrá que respetarla. Pero como ya hemos dicho antes -y vamos a terminar siendo muy breves-, en la primera intervención suya, creemos sinceramente que ha dejado las cosas en su punto, y en su réplica, pues creo que las cosas están más claras todavía. Pero como hay que ser pragmáticos -y a este Portavoz le gusta serlo-, hemos venido a hablar de lo que hemos venido a hablar; no hemos venido a hablar de la guerra de Cuba, hemos venido a hablar de lo que hay en el Orden del Día, y, posiblemente, usted por cortesía y yo también no lo voy a hacer, pues, vamos a hablar de lo que hoy... para lo que se nos ha convocado.

Se nos ha dicho, hemos podido escuchar o usted ha podido escuchar que solamente ha habido estudios. No, hombre, yo creo que, aunque no sea más que por un mínimo rigor y siendo objetivos, ha habido estudios y ha

habido ejecuciones. Se han dado cifras, se han ejecutado más de doscientas obras, esas obras están ahí, esas obras son conocidas.

Se han hecho convenios con el Consejo Superior de Deportes, en su momento, por importe de 5.000 millones de pesetas; eso significó que la Comunidad Autonómica y las Corporaciones Locales tuvieron que poner otros 5.000 millones. No ha sido precisamente por culpa de la Junta de Castilla y León el que no se hayan ejecutado. Hemos escuchado en los Plenos de estas Cortes de Castilla y León que, posiblemente, no se haya llevado a la práctica por la carencia de medios precisamente de la Administración del Estado, y jamás hemos criticado esa postura.

Pero, por terminar y por concluir, algún miembro de esta corporación conoce que sí que se han hecho cosas, por ejemplo, en Palencia, que a lo mejor lo conoce algún miembro; pues se han hecho unas pistas nuevas de atletismo, se han hecho unas piscinas, se han hecho unos... dos pabellones nuevos. Y podríamos decir -y posiblemente hablando de memoria- que en Avila -creo recordar- se han hecho unas pistas nuevas de atletismo, un campo de fútbol, un pabellón cubierto; en Burgos unas piscinas, se han hecho unos campos de fútbol; en Zamora una pista de atletismo, se ha hecho también una piscina cubierta; en Salamanca, se hizo la pista de atletismo, se ha hecho una piscina cubierta; en Soria, etcétera, etcétera.

Por consiguiente, por consiguiente, sí se han hecho cosas, sí se han hecho cosas. Otra cosa es que se pueda hacer más, se pueda hacer menos, gustará a unos más, gustará a otros menos. En todo caso, éste es el programa que tiene el Partido Popular, que coincide plenamente con lo que está haciendo esa Dirección General.

Por consiguiente, señor Director General, siga usted trabajando en la línea que está. Creemos sinceramente que esto es lo que hay que hacer. Y olvídese que, efectivamente, se ha presentado cuando se ha podido presentar aquí, y yo pido ya perdón, posiblemente, por el refrán castellano que es muy rico, que dice "piensa el ladrón que todos son de su condición". Usted ha venido aquí porque tiene que venir, porque se lo ha pedido un Grupo, y ha venido a dar las explicaciones que ha considerado oportuno.

Reitero lo que dije al principio: en nombre de nuestro Grupo, enhorabuena. Siga trabajando, intente, lógicamente -que este Grupo le va a apoyar-, que todo aquel dinero que pueda venir a la construcción de instalaciones deportivas, tanto de las de elite como las de competición, como las de recreación para la sociedad, tenga la completa seguridad que va a encontrar siempre el apoyo de este Grupo. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Mixto, don Virgilio Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, porque no quiero introducir elementos nuevos de discusión. Simplemente me llama la atención una apreciación que ha hecho el señor Director General, que no me resisto a comentar, sobre el tema de las piscinas cubiertas, hablando un poco de... yo creo que con un cierto carácter peyorativo de la escasa rentabilidad de este tipo de inversiones, aunque posteriormente trató de corregir esa valoración, y al final no sé exactamente cuál es su valoración sobre este tipo de inversiones.

Yo sí le quisiera decir que el hecho de que vivamos en un territorio donde el invierno es duro, aunque últimamente menos duro, por lo visto, no nos niegue también el verano, porque el verano, desde luego, en nuestra región es emblemático, tiene una extraordinaria importancia desde el punto de vista del ocio de las personas que vivimos aquí, de los que vienen a visitarnos, también el turismo interior vinculado a la tierra de Castilla y León, de hijos, emigrantes que están fuera. Tiene una gran trascendencia y una gran importancia no solamente social y de ocio, sino económica. Quizá usted no sepa que en muchas zonas muchos establecimientos de servicios resuelven sus problemas económicos de supervivencia exclusivamente o casi exclusivamente con el verano, y, desde luego, si no tenemos mar, no tenemos playas, y no tenemos piscinas, aunque sea para poco tiempo, creo que nos condena al ostracismo total.

Ya no entro a discutir si es la vía de deportes, si es su Dirección General quien tiene que destinar recursos a este tipo de inversiones, o quién tiene que hacerlo, pero que evidentemente el tema, por ejemplo, de este tipo de inversiones de las piscinas -digo de las al aire libre, porque las cubiertas sería mucho más costoso y mucho más difícil de hacer-, tiene una importancia que puede que se nos escape, a pesar de que aparentemente tienen escaso uso en el tiempo, pero tienen una importancia yo diría que, en muchas zonas de nuestra región, emblemática, porque el verano es un emblema también. Y, por eso, yo le rogaría que medite, que se reconduzca su planteamiento, y que sea más receptivo a este tipo de inversiones dentro de las posibilidades, porque eso supone para muchas zonas sobrevivir, sobrevivir el resto del año. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. Por Centro Democrático y Social, señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. No intento alargar demasiado para no añadirle al señor Director General más explicaciones, tan generoso como ha sido, yo casi diría que dilapidador. Pero no me resisto -como decía mi compañero señor Buiza-, a hacer dos reflexiones. Una de ellas a él mismo, o conectada con la idea de él mismo, es que en esta región no tenemos ni mar ni playa y esas cosas, y que si no vamos a tener piscinas. Pero tenemos ríos, tenemos ríos;

ahora son impresentables en gran parte, pero hay que recuperarlos entre todos. Y yo quisiera que al mismo tiempo que se reflexionara sobre la importancia de las piscinas -que no niego-, se reflexionara sobre la necesidad de recuperar nuestros ríos, que, desde luego, ahí hay muchas soluciones para los problemas que plantea el señor Buiza.

Y, realmente, decir que este Portavoz tiene una gran confusión, y ya digo que soy nuevo en esta Comisión, por ese viaje a la derecha del compañero que yo citaba en la anterior...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Señor Sagredo, me va a permitir que yo... en fin, que le haga un juicio...

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Perdona Señoría, me voy a permitir hacerle un juicio... que se está refiriendo reiteradamente; lo hizo ya en la pasada Comisión, lo hace en ésta. Me refiero concretamente al viaje político del señor San Martín, como se refiere Su Señoría, y que, indudablemente, me da la impresión que obedece a un estado de ánimo, me veo obligado a hacerle este...

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Señor Presidente, le diré que yo eso lo dije en esa Comisión, lo digo en ésta, y lo diré en todas las Comisiones, porque creo que es un derecho que nadie me puede privar; usted el que menos, usted el que menos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Señor Sagredo, también me veo en la obligación de hacerle una llamada a la cuestión, de acuerdo con el Reglamento de la Cámara.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Perfecto, y está usted en su derecho. E inicio mi intervención diciendo que siento mucho estar en esta Comisión, porque sustituyo a un compañero que se ha ido de viaje a la derecha; lo diré siempre, puesto que, en definitiva, parece que le gusta mucho al Presidente.

Y voy a terminar con una cuestión -ya digo que por no dar más trabajo- de la confusión de este Portavoz. Este Portavoz, que lógicamente conoce poco la labor de esta Comisión... empieza a conocer la labor de su Presidente, pero la labor de esta Comisión la conoce poco, y la respeta -también respeta al Presidente-, ha dicho que venía a oír hablar del plan deportivo, zonificación y censo de instalación, y yo no voy a discutir sobre el censo, la zonificación y el plan, si debe ser uno antes que otro. Pero, en cualquier caso, yo creo que ha habido dos comparecencias de otro Director General anterior de Deportes, y yo creo que es también de agradecer. Y yo

como estoy en línea de agradecimientos, porque me parece que todos ustedes han aportado a esta Comisión su riqueza, pues, yo le agradezco al señor Orden Vígara su contribución a esta comparecencia, que es más que la guerra de Cuba; aunque, en definitiva, ha citado el refranero castellano, yo creo que con su idea sobre el asunto, que yo no... lógicamente, voy a respetar, aunque no comparta.

Únicamente, si me permite el señor Presidente, y quiero venir a la cuestión, decir que en Comisiones que este Procurador normalmente asiste desde hace años, está acostumbrado a oír referencias positivas sobre la labor que el CDS ha hecho en el Gobierno de esta región, y es la primera vez que oye a una persona responsable decir que llevamos ocho años de Gobierno conservador en esta región. Yo creo que el señor Crespo ha querido decir otra cosa -seguramente le entiendo-, pero yo quisiera y le ruego que sea más riguroso, porque él es el primero que sabe que esta Comunidad no ha tenido ocho años -hasta ahora- Gobierno conservador, lo que me temo es que los tenga muchos más. Pero, eso es otra cuestión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Sagredo. Por el Grupo Socialista, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, a riesgo de que me llame la atención el Presidente de la Comisión, el ápice de progreso que aportó el CDS a legislaturas anteriores se diluyó en el tiempo, y fruto de ese margen de progreso que el CDS aportó vino un gobierno conservador, conservador de veras.

Señor Director General, hay algo que comparto plenamente de lo que ha dicho, y es que han hecho lo que han hecho. Eso está perfectamente claro; han hecho lo que han hecho, nadie mejor que ustedes lo saben, y desde luego que, desde mi punto de vista, lo que han hecho no tiene nada que ver con lo que aquí pretende presentar, ni, desde luego, con lo que desde nuestro punto de vista se debiera hacer.

Una política de inversiones, que ha sido... y de ayudas, que ha sido objeto de debate en estas Cortes sistemáticamente, no sólo en materia deportiva, sino en otras materias, contradice plenamente cualquier planteamiento de planificación, de diseño o de futuro. En definitiva su política de inversiones, que al igual que en otras Consejerías de la Junta de Castilla y León obedece exclusivamente al criterio político, al criterio de favorecer a aquellas corporaciones, entidades y organismos que le son más afines, no tiene nada que ver con la planificación, no tiene nada que ver con un futuro plan director para nuestra Comunidad en materia de instalaciones deportivas. Para nosotros, planificar es lo importante, pero sucede que nosotros -lo creemos, usted dice que

planificar es importante- nos vamos de esta Legislatura pendientes de esa planificación en materia deportiva.

Nos dice que comparece para lo que le ha pedido, para lo que se le ha pedido, para lo que le ha pedido su Grupo. Nosotros tenemos solicitada la comparecencia del señor Consejero para que informe en esta Comisión, al igual que el resto de los Consejeros, de lo que ha sido su trabajo al frente de sus responsabilidades a lo largo de esta Legislatura. Veremos si comparece. Hay comparecencias pendientes que duermen el sueño de los justos; cuando la comparecencia es pedida por el Grupo Parlamentario Popular, ahí sí que se encuentra el momento, la fecha y la rapidez suficiente para comparecer.

La función social de las inversiones en materia deportiva es algo en lo que podríamos confluir. Sucede que esa función social a menudo no se corresponde con las obras prácticas que ustedes ejecutan. Tres años para negociar una transferencia, y que nos vuelva aquí a reproducir los problemas que se encontró al inicio de su mandato en materia de transferencias para actividades deportivas, dice bastante poco de lo que ha sido su gestión al respecto.

Decirme aquí... decirnos aquí -perdón- que se es coherente porque se dice lo mismo que se dijo en su primera comparecencia, me parece que eso es el reconocimiento de un fracaso -y discúlpeme que se lo diga así-. Porque yo en su primera comparecencia aprecio sus intenciones, aprecio sus objetivos; si viene aquí después de tres años y medio, al final de la Legislatura, a reiterarme lo que son sus motivaciones, lo que son sus intenciones y lo que son sus objetivos, yo le agradecería más que su coherencia se manifestara en explicarnos aquí en qué se ha materializado aquellas previsiones y aquel diseño de objetivos que nos hizo al inicio de la comparecencia.

Mire, cuatro años para aprender, y sobre todo en política y cuando se tiene una responsabilidad como la que usted tiene, me parece que son excesivos y que la Comunidad Autónoma y los ciudadanos no pueden permitírselo. Cuatro años, a los cuales yo añado los cuatro anteriores -independientemente del ápice de progreso que aportara el CDS-, me parece que son demasiados años ocho años para que en esta Comunidad Autónoma sepamos dónde estamos, sepamos lo que tenemos, sepamos qué áreas de influencia, qué áreas de crecimiento, qué áreas de prestación de servicio deben incentivarse desde el Gobierno Regional en concreto en materia de instalaciones deportivas; y por lo tanto, me parece que a las responsabilidades públicas habría que venir aprendidos y al final de una legislatura habría que avanzar cuáles han sido las realizaciones.

Le insisto, mire, el rigor de las cifras, cuando se habla de miles de millones de pesetas, me parece que debiera ser algo mayor, porque es que esas cifras, en bruto, sirven

para un titular periodístico, sirven para una campaña electoral, pero son absolutamente –digamos– gratuitas. Porque en esa planificación económica, que abarca 25.000 millones de pesetas y que condiciona las inversiones deportivas en ocho años, usted se permite aquí condicionar incluso la aportación económica de las otras instituciones, de las otras entidades que han de contribuir a que esas cifras le cuadren, sin más, sin decirme con quién lo ha hablado, sin decirme si las propias corporaciones, si los municipios importantes, si las capitales de provincia, si la Federación Regional de Municipios, etcétera, qué opinan de eso. Y nos viene usted aquí con 25.000 millones de pesetas, de los cuales pretende usted aportar el 60% y el resto adjudicárselo a las corporaciones locales en base a una tradición, a una costumbre, a un uso, no sé muy bien a qué. Me parece que es difícil de entender y escasamente riguroso que se permita usted condicionar las inversiones en materia deportiva de las corporaciones de Castilla y León para los próximos ocho años. Discúlpeme, no lo entiendo. Y claro, eso sí –en lo que ustedes son especialmente maestros–, y el resto de las instalaciones de alta tecnificación que nos las construya el Consejo Superior de Deportes, que nosotros ya decimos lo que vamos a hacer aquí.

Miren ustedes, hablen primero; algo tendrá que ver el Consejo Superior de Deportes en el diseño de un plan director de la Comunidad Autónoma, si en ese plan director de la Comunidad Autónoma ustedes incluyen centros de alto rendimiento, de alta tecnificación y demás. No vayamos a un trágala con las corporaciones locales, con las diputaciones, con la Administración del Estado, etcétera, porque eso redundará en lo que es mi teoría en este momento.

Con ello termino. Usted ha venido al final de Legislatura a justificar una parte de su trabajo; me parece que no lo ha conseguido. Y usted ha venido a anunciar aquí lo que va a ser uno de los ejes de su campaña política en las próximas elecciones, anunciando inversiones millonarias, anunciando un plan director que no conoce, en definitiva, alimentando esa operación de imagen, en las cuales ustedes son persistentes. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Crespo. Para dúplica, tiene la palabra el señor Director General de Deportes y Juventud.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES Y JUVENTUD (SEÑOR GARCIA RECIO): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Orden Vígara, y gracias por el apoyo que viene prestando el Grupo Parlamentario a este Director General que les habla.

Precisamente por elegancia no me he querido referir a la Guerra de la Independencia, y aquello fue lo que fue,

para también seguir con la frase que antes se me ha dicho, que hemos hecho lo que hemos hecho; pero tuvo la importancia que tuvo, y el debate ya posterior sí ha sido amplio y detallado con respecto a aquella actividad. Y desde luego, el programa no era aquello, sino una cosa mucho más importante, y ahí están los datos y los resultados.

Señor Buiza, me ha dicho que medite. Bueno, pues yo le agradezco. Lo que pasa es que usted me ha tomado las palabras... y aquí siempre, claro, se buscan las reflexiones en los sentidos que a uno le puede interesar. Con respecto a las piscinas, he dicho lo que he dicho, pero además no lo me lo ponga usted al final. Yo he dicho que tienen una gran importancia, una gran importancia; tan grande que la Dirección General sigue apoyando hacer piscinas climatizadas. Y lo único –y lo dije en ese sentido de reflexión– era que podría, podría –y lo dije como materia de reflexión–, a lo mejor, que la inversión pudiera también venir a complementar de otras áreas. Porque sigo con usted plenamente identificado en que en nuestro territorio esas piscinas tienen un componente importante, un componente importante en cuanto a la relación, la convivencia, el esparcimiento, el ocio, el recreo. Y, desde luego, comparto el interés económico de las mismas y comparto todo eso, pero no para mejorar lo que decía... Yo dije al final: no, lo he hecho en la plena reflexión de lo que quería con respecto a las piscinas. Seguiremos apoyando las piscinas, pero intentaremos que circule también dinero por otros mecanismos; ahí están los fondos de cooperación, que también entra la materia deportiva, y quizá ahí podríamos recuperar algún dinero para esas acciones, que las creo fundamentales y prioritarias. Pero usted entenderá que, como Director General de Deportes, tenga que decir: aunque tienen una gran importancia en otros aspectos, en el terreno deportivo no tienen una gran rentabilidad; tienen la rentabilidad que tienen, como son, por ejemplo, las campañas de natación, en las que los niños aprenden a nadar y a estar en un medio que no es el normal, por lo tanto, y a conocerlo. Eso es importante, pero no una gran importancia deportiva.

Señor Sagredo, casi al hilo de lo que planteaba el señor Buiza, usted en una reflexión me ha dicho que los ríos son importantes. Y ahí también tenemos una cuestión de cara a la acción de otros deportes, de otros deportes –y hay ahora unos deportes muy importantes–, y desde luego tenemos en kilómetros una gran costa, no sólo ya por los pantanos y los lagos que podemos tener, sino por los ríos que circulan por nuestra Comunidad.

Señor Crespo, cuando habla y lo dice en ese tono peyorativo de que, claro, cómo va a debatir que hemos hecho lo que hemos hecho... Pues claro, eso tiene poca posibilidad. ¡Hombre!, yo le he intentado decir, yo le he intentado decir, porque no era el motivo de la comparecencia... Yo, siguen ustedes diciéndome, casi todos, que son momentos de balance, que ustedes han pedido la

comparecencia de los señores Consejeros; pues si, dentro del calendario y de que la Mesa del Parlamento lo decida, tienen que venir, darán cumplida respuesta de lo que se ha hecho en cada una de las Consejerías, la darán. Pero sigo insistiendo en que le he apuntado cuatro áreas importantes donde hemos trabajado, y me he permitido, además, darle algunos datos. Bueno, pues, hay datos significativos. Yo comprendo que usted no lo comparta, pero que hay mucha gente relacionada con el mundo del deporte en estos momentos que está bastante satisfecha de la labor que hemos desarrollado, y eso también es importante.

Y desde luego no busco titulares de prensa, porque en esta Legislatura no he tenido grandes titulares de prensa, ni he salido a plantear grandes cuestiones, salvo cuando ha habido que decir y ha habido que hacer; no estoy buscando titulares de prensa. El señor Consejero comparecerá, si así lo decide esta Cámara -yo estoy convencido-, y dará cumplida respuesta; si así lo decide la Cámara, yo no soy quién para...

¡Hombre!, la función social del deporte, pues, una gran, una gran... Es decir, la fuerza en estos momentos del deporte en dos aspectos y la función social a través de las inversiones tienen una gran importancia, y lo he puesto de manifiesto o lo he querido poner de manifiesto.

Sigue insistiendo con el problema de las transferencias en materia deportiva y usted lo considera un fracaso. Pero un fracaso sería... el fracaso sería si no hubiera habido -y se lo digo- la voluntad, que me debe usted reconocer, que me debe usted reconocer, de que hemos estado reunidos mucho tiempo con las diputaciones y con los ayuntamientos; que hemos facilitado todos los datos; y luego las valoraciones económicas, que yo entiendo que puede ser una cuestión importante, pero yo siempre he dado el dato, que se pone de manifiesto... Aunque dice usted que manejamos los números y que manejamos siempre los grandes números. Pero si usted ha tenido documentación sobre las transferencias, y yo puse de manifiesto, y está dicho y recogido y además se puede contrastar, que el esfuerzo para las transferencias de este Gobierno fue duplicar el dinero que estaba en los Presupuestos del año anterior a la transferencia y la delegación de competencias. ¿Duplicar el dinero era falta de voluntad? Habrá habido otras motivaciones que ya no son tan claras económicas, que pueden ser hasta políticas.

Y sigue insistiendo en la coherencia y me dice... Pues claro, pero mire usted, me dice: "Sigue diciendo lo mismo, que son intenciones". No, que no hay ninguna intención en lo que yo he dicho, mire usted; que dijimos: la zonificación, el censo y el plan director en la Legislatura. Y la zonificación está hace dos años y medio. Ahí hay un ejemplo práctico. Yo no vengo aquí con las manos en los bolsillos a decir que tengo una intención. Una realidad: la zonificación está. Segunda realidad: el censo

está editado y publicado. Y tercera: terminaremos -cuando podamos terminar- el plan director base.

¡Hombre!, yo le quiero decir, con respecto a que son muchos años para aprender cuatro, pues... Yo no sé si son muchos, no sé si son muchos. Yo creo que aprender, se está aprendiendo durante toda la vida, porque uno... No, no, usted me ha dicho que cómo voy a venir yo aquí ahora, a los cuatro años, y qué he aprendido en cuatro años. ¡Hombre!, yo creo que con una mentalidad abierta todos aprendemos y no nos cerramos nuestra mentalidad: ya he aprendido todo y a partir de este momento, lo demás me resbala.

Mire, le he dicho antes una frase: siempre digo que tengo medianamente claro, medianamente claro lo que creo; nunca lo tengo claro del todo. He compartido, he dialogado y he hablado en las dos áreas en las que he tenido la oportunidad de trabajar con este Gobierno. He dedicado horas al diálogo y he aprendido cosas. Pero también yo le quiero decir -y usted lo sabe- que vinimos con un programa y por lo tanto no aprendíamos en aquel momento. Teníamos las cuatro ideas medianamente claras en deportes -que las he repetido hasta la saciedad- y otras en la otra área. Lo expusimos y hemos intentado acercarnos a la realidad y hacerlas. Cuestión distinta es que usted no lo comparta.

Y cuando ya se refiere, por último, a lo de las inversiones, y me viene a decir que eso es como el cuento de la lechera, un poco, que hacemos unos números y tal, yo comparto que usted me lo plantee, pero le he dado un dato. Hemos querido ser sensatos y realistas; le he dado los datos antes de por dónde van, y creo que, con sensatez y realismo, yo no estoy aventurando nada. Pero si en los últimos doce años casi, en esta Comunidad, el porcentaje de inversión en materia deportiva ha estado cifrándose siempre entre el 40%, 50%, de las corporaciones locales. Yo no sé por qué ahora usted da un rompimiento y dice que eso ya no va a ser voluntad de nada. Hombre, yo no cuento aquí... yo podría haber hablado de 13.000 de inversión directa de la Comunidad, y el resto ya lo veremos.

Y luego, cuando me dice que los centros de alto rendimiento, que qué plan director sin compartir... Pero, mire usted, si tenemos transferencias y competencias en esta materia, lo que sí le digo es que lo que debíamos planteárnoslo era al revés, en la alta tecnificación de España. Lo tendríamos que plantear al revés. Yo le podría decir que los centros de alto rendimiento del Consejo Superior de Deporte están donde están, con otra problemática, que no van todos los que pueden ir en las distintas Comunidades, y no he visto que no se haya compartido con las distintas Comunidades quién me puede, cómo y en qué condiciones, con cierta objetividad. Pero quiero decir que yo no he tenido ninguna oferta

de si a esta Comunidad le podría interesar un centro de alto rendimiento. Lo que sí vamos a plantearlo es al revés: si queremos tener una alta tecnificación, solicitaremos, solicitaremos que convengamos en que en esta Comunidad pueda haber algún centro, y vamos a ver la voluntad del Consejo Superior de Deportes para ver si se realiza.

Y dicho esto, gracias por haber tenido la oportunidad de compartir con ustedes esta planificación deportiva. Y siempre estaré dispuesto a comparecer ante las Cortes y ante esta Comisión para lo que ustedes deseen. Muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. Se abre un turno de Procuradores que no hayan intervenido como Portavoces, para formular preguntas u observaciones relacionadas con la cuestión al señor Director General. Tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Director General, por su comparecencia. Yo aprovecho para formularle una cuestión muy conectada con la comparecencia, pero, evidentemente, de matiz ya mucho más puntual, y es lo que está pasando con algunas obras de instalaciones deportivas en esta Comunidad Autónoma. Porque yo me alegro de saber que la Comunidad Autónoma va a realizar un plan de inversiones de instalaciones deportivas muy cuantioso. Pero, en estos momentos, hay algunos ayuntamientos que tienen instalaciones deportivas iniciadas, para las cuales se les ha concedido una subvención de la Junta de Castilla y León, y que se encuentran con que a los seis meses de tener iniciadas las obras de esa instalación se les envía una notificación, como la que yo tengo delante -fechada el tres de enero del año noventa y cinco-, en la que se comunica al Ayuntamiento de Pradoluengo de Burgos que las obras fueron financiadas con ayudas económicas concedidas -es un polideportivo cubierto- por la Junta de Castilla y León a través del Fondo de Cooperación Local de los años noventa y dos y noventa y tres, y que se comunica, a fecha de hoy, dichas subvenciones pueden considerarse canceladas por anulación de los créditos correspondientes.

Mi pregunta es si el Director General sabe cuántas anulaciones de los créditos correspondientes se han producido en el Fondo de Cooperación Local para subvenciones a ayuntamientos para la construcción de instalaciones deportivas, y si el plan de inversiones de la Junta de Castilla y León puede contemplar, en algún caso, que las subvenciones concedidas y luego canceladas por la Junta, pues, puedan rehacerse cuando los ayuntamientos, realmente, estén realizando las obras. Porque, en este momento, al Ayuntamiento burgalés de Pradoluengo le supone, tal actuación de la Junta, un evidente trastorno económico, que, además, de haberse producido con anterioridad al inicio de las obras, pues siempre podía

haberse -digamos- resuelto, de alguna manera, no realizando las obras subvencionadas. Pero cuando las obras ya se han iniciado, pues evidentemente el ayuntamiento se encuentra con que contaba con una financiación y luego no puede desarrollarla. Ese es el motivo de mi preocupación, y le agradezco la contestación ya por anticipado al señor Director General.

También le agradecería que, en el caso que no tenga información puntual sobre esta cuestión, me la haga llegar por escrito. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Granado. Tiene la palabra el señor Director General de Deportes y Juventud.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES Y JUVENTUD (SEÑOR GARCIA RECIO): Gracias, señor Presidente. Señor Granado, con sinceridad tengo que decirle que desconozco cuántas anulaciones ha habido en los planes de cooperación local en materia deportiva. Muy gustoso pediré la información y se la haré llegar. Y decirle, no obstante, que -no sé si usted estaba en ese momento en la Comisión-, decirle que, con respecto a las obras financiadas por inversión de la Dirección General de Deportes, sí hemos actuado en ese sentido -y lo he dicho en la Comisión-, para que obras que estaban iniciadas hace tiempo se hayan podido finalizar, porque nos parecía que esa inversión no debía quedarse paralizada y muerta.

Ahora, la pregunta concreta que usted me hace del Fondo de Cooperación Local, que, como sabe, no depende de esta Dirección General ni de la Consejería, solicitaré la información y se la haré llegar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Señor Granado, ¿desea usar un turno de réplica?

Por el señor Secretario se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 266-I, presentada por el Procurador don Jesús Olmos Pascual, relativa a estudio, planificación y señalización de localidades, monumentos artísticos y espacios naturales de interés turístico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, nº 214, de veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Secretario.

Comunica a esta Presidencia, por escrito, el Procurador señor Olmos la imposibilidad de asistir por razones imperiosas, sugiriendo que esta función de Procurador

proponente sea asumida por el también Procurador segoviano señor García Cantalejo, siendo ésta una situación compatible.

Tiene la palabra, para hacer una exposición de la Proposición No de Ley, el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Esta Proposición No de Ley tiene como intención el conseguir que la infraestructura turística de la que disponemos, sobre todo a nivel de monumentos histórico-artísticos, espacios naturales protegidos, etcétera, etcétera, ara conseguir un aprovechamiento lo más amplio posible a nivel turístico, sería conveniente que estuvieran bien señalizados, para que todos aquellos que nos podemos decidir, tanto turistas como propios... personas o vecinos de Castilla y León, para tener esta.. repito, esta posibilidad de visitar, estos sitios estén bien señalizados. Por ello, mi compañero Jesús Olmos había presentado esta propuesta de resolución.

Tal como se vio allí, en el desarrollo del II Congreso Regional de Turismo, pareció conveniente el incidir en un asunto lo suficientemente importante como es la señalización de nuestros valores -repito- histórico-artísticos, de todo tipo, naturales, etcétera, etcétera, que hay en nuestra Comunidad Autónoma, que por fortuna son muchos, y, entonces, la propuesta de resolución que ahí está ya publicada dice:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, con la mayor brevedad posible, haga un estudio, planifique y señalice todas las localidades, monumentos artísticos y espacios naturales que sean de interés turístico en Castilla y León".

En espera... y teniendo conocimiento ya de una enmienda presentada, espero la intervención del representante del Grupo Popular para un segundo turno. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor García Cantalejo.

Se ha presentado una Enmienda de sustitución por el Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la misma, tiene la palabra don Felicísimo Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, Presidente. En primer lugar, cómo no, agradecer al proponente su preocupación por un tema que, dicho esto, creo que es un objetivo común de todos los Grupos y, sin duda, de la Junta, como yo diré a continuación. Espero no aventurar ni arriesgarme al decir que es un tema, el de la señalización de todos nuestros monumentos y localidades turísticas, que nos preocupa a todos.

Pero, dicho eso, y estando como estamos de acuerdo en el fondo y en el objetivo final a conseguir, tengo que

decirles que, de la lectura atenta y análisis de la propuesta de resolución, no podemos aceptar como buenos los instrumentos que se nos proponen, y ello justifica la enmienda, que en lo esencial coincide con el proponente, pero que aclara algunos temas que, a nuestro juicio, era necesario dejar convenientemente especificados.

En primer lugar, dice que se haga un estudio, y nosotros, en cambio, decimos que finalice los estudios y proyectos que se están realizando. Y ello es debido a que ya sabemos que la Consejería de Cultura y Turismo dispone de una documentación y estudios previos, que ha llevado a cabo una experiencia piloto de señalizaciones en los yacimientos arqueológicos de Yecla de Yenes... perdón, de Yeltes, en Salamanca, y que, con la documentación recogida y las conclusiones de esta experiencia piloto, se ha encargado un estudio, con el fin de homogeneizar toda la señalización monumental y turística.

Igualmente, la Proposición No de Ley habla de que planifique y señalice. Nosotros, en cambio, decimos que hay que conseguir homogeneizar la señalización de los monumentos y localidades de interés turístico, y coordinar con las instituciones y entidades interesadas la señalización efectiva de los mismos. Esto tiene por objeto, en primer lugar, que, de no hacerse así, es posible que invadiéramos competencias que no le son propias a la Junta, para señalar localidades en carreteras estatales o provinciales que corresponden a las diputaciones, y que, por lo tanto, habrá que coordinarlo, pero no es posible directamente señalar sin antes haberse puesto de acuerdo y consensuarlo.

Igualmente, tampoco creemos -y espero que estén de acuerdo-, tenemos por qué cargar sobre los hombros de la Junta en exclusiva los cuantiosos costos que va a llevar el día que se señalicen todos estos monumentos, y renunciar a la colaboración que yo creo que deben prestar -y así está hecha de siempre- de los ayuntamientos, diputaciones, patronatos y demás, que debieran de colaborar en esta señalización. Por eso proponemos el texto de homogeneizar la señalización y coordinar con las instituciones y entidades interesadas en la señalización efectiva de los mismos.

Y, por último, como discrepancia, es los espacios naturales. Los espacios naturales que piden ustedes en la Proposición No de Ley, pues, en nuestra opinión, no es conveniente mezclarlos con los temas turísticos, porque saben ustedes que está sometido a la Ley de Espacios Naturales, y que en ella se establecen distintos grados de protección, y que se incluyen parques naturales, parques regionales, reservas naturales, todos ellos con motivo de preservar su conservación y limitar su utilización masiva, y que, prácticamente, solamente se podría actuar, desde el punto de vista turístico, en paisajes protegidos y en monumentos naturales, pero el resto no está abierto a la visita abierta del turismo.

Y, por otro lado, la propia Consejería de Medio Ambiente ya tiene prevista una señalización de acuerdo con lo establecido en la Ley de Espacios Naturales, y, de hecho, en algunos espacios naturales así reconocidos ya las está llevando a cabo.

Por esas cuestiones que le he dicho, manteniendo el fondo de la cuestión, ese objetivo último de tener nuestros monumentos y localidades turísticas bien señalizadas, con unas señales homogéneas que sean un poco la imagen de identidad de la propia Junta y de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, pues creo que no les va a resultar a ustedes difícil aceptar nuestra Enmienda, que espero, por otro lado, sea compartida por el resto de los Grupos Parlamentarios, y poder llevar a cabo ese objetivo que creo que es común a todos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. Señor García Cantalejo, para un turno en contra.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: No, no. Para un turno en contra, no. Vamos a hacer nuestra intervención sobre esto, y luego ya, al final, vamos a fijar la posición de nuestro Grupo, ante la ausencia de los demás.

Y vamos a aceptar este texto. Porque nosotros somos bastante razonables en estos temas, y, curiosamente, la Junta no. Porque resulta que nosotros ponemos en esta Proposición No de Ley del compañero Jesús Olmos algo que la Junta prevé en el plan... en la Ley de Turismo y que en el propio Plan de Desarrollo Regional ya tiene previsto. Curiosamente a nosotros no nos gusta, curiosamente a nosotros no nos gusta, porque lo que hace, más que homogeneizar, uniformiza. Es decir, tiene que salir: "Junta, Junta, Junta, Junta, Junta, Junta, Junta, Junta", nada ayuntamiento, nada patronato, etcétera, etcétera. Fíjense ustedes: nosotros aceptamos eso, se lo ponemos aquí, y ustedes lo enmiendan diciendo lo contrario que dice la Junta en la Ley de Turismo. Pero bueno.

Pese a todo y eso, como lo que estamos de acuerdo -es verdad- es en el fondo de la cuestión, es en el fondo de la cuestión, porque si fuera por la forma, de verdad que tendríamos que haber rechazado nosotros esta Enmienda, haber mantenido la nuestra, que, curiosamente, va de acuerdo con la Junta y no con lo que ustedes están, como Grupo Popular, planteando. Fíjese que incongruencia más curiosa.

Pero bueno, repito, como en lo que estamos de acuerdo es en el fondo, y estando de acuerdo también en el tema de los espacios naturales, lo que también... porque todas las proposiciones no de ley, como ya sabemos, son un simple mandato político al Gobierno, que no un acuerdo de ley-, sí que le vamos a pedir dos cosas. Uno... más bien tres, sobre todo, pero prioritariamente dos.

Uno. Que ésta que ustedes hablan de homogeneizar, de verdad no sea uniformar, uniformar, sobre todo porque al final van a pagar otros, y, entonces, claro, si van a pagar otros, pues, ¡hombre!, que esos otros no carguen con el arrostre de, al final, llevar por todos los sitios esa campaña del "Ven", por ejemplo, que ahora se hace, o eso propio que lleva consigo la Ley de Turismo, esos borradores que están ahí, que al final -y aquí se hablaba antes de comparecencias-, en estos temas de turismo, por ejemplo, llevamos pendientes y nos iremos -digo yo- sin que comparezca el Director General de Turismo para hablar del desarrollo del Plan Regional de Turismo, nos iremos sin la Ley de Turismo, que era el adalid que puso como tal el Consejero y la propia Junta, que iba a ser la panacea de todas nuestras virtudes en el aspecto turístico. Nos iremos sin debatir todo esto.

Pero, desde luego, lo que sí que está claro es que el tema que nos ocupa en estos momentos, que es la señalización, cuando usted hablaba de los espacios naturales, yo le doy toda la razón. Cuando son espacios naturales protegidos, es verdad, pero hay valores y hay espacios con alto valor paisajístico, que no son sencillamente declarados espacios naturales -hay muchos-, y, de verdad, los carteles que coloca la Junta son lo más feo, lo más horrible y lo que más agrede al medio ambiente y al posible impacto visual, porque son en tres colores -amarillos, rojos y verdes- que impactan; me imagino que los habrá visto usted igual que yo, porque yo me imagino que nos moveremos, cada uno en nuestra zona o en esta Comunidad, prácticamente lo mismo, y yo creo que vemos esos... donde habla, pues, la fuente equis, la laguna tal, el bosque... Son unos carteles puestos en medio de los pinos con un color que es que se ven... es cierto que vienen bien, porque se ven, pero, hombre, yo creo que se podían hacer con un poco más de discreción.

Y, por otra parte, la ubicación, en dónde se ubican esos carteles, también sería conveniente que no hicieran más... no hicieran más daño al monumento, y que al final... yo lo he dicho así jocosamente en algunos casos, que yo creo que esta manera de hacer turismo, a través de las cámaras fotográficas de los numerosos turistas japoneses, alemanes, chinos, etcétera, etcétera, que nos visiten, que obligatoriamente tiene que sacar el anagrama de la Junta de Castilla y León, porque si quieren hacer la foto a la portada, ahí está el cartel, en muchos casos, del arreglo que se ha hecho, que se está haciendo, o que se ha terminado, a lo mejor, hace varios años. Pues que como esto también es un mandato político a la Junta, pues que esta señalización se cuide mucho el color y la ubicación; sería absolutamente necesario.

Pero, repito, que como en el fondo estamos de acuerdo, aceptamos la Enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor García Cantalejo. Aceptada la

Enmienda de sustitución, ¿quiere hacer uso de la palabra, señor Garabito?

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Sí, muy brevemente. Lo primero para advertir que en el texto que se ha presentado a la Cámara falta una "y", que ha sido mal transcrita. Donde dice: "junto con las demás instituciones, entidades", hay un pequeño error y es "y entidades", lo matizo.

Y para aclarar al señor García Cantalejo que, efectivamente, cuando nosotros pedimos homogeneizar estamos conscientes de que pedimos homogeneizar; veremos, evidentemente, el uso que cada uno pueda llegar a hacer de ese vocablo.

Y en cuanto a su gusto o su... o que le repela los colores amarillo y verde, y no sé qué, cuando menos ha reconocido un valor, que le hace verlo con facilidad. Como eso siempre es una cuestión técnica y en los gustos yo no entro nunca, porque es un valor subjetivo el juzgarles, yo le admito su crítica sobre esos gustos, que probablemente los comparten otros muchos especialistas en temas de marketing, de imagen y demás. Pero, bueno, le recomendaremos a la Junta -hasta donde sea posible- que trate de dar gusto mayor posible a todos, pero, como usted bien sabe, esto no es fácil.

Por lo demás, le agradezco que haya aceptado la Enmienda. Como hemos dicho desde el principio, el objetivo era común para todos los Grupos, creo que todos coincidimos en ello, y quizá, simplemente, la instrumentación para llegar a ese objetivo sea lo que era necesario perfilar de espacios naturales y demás. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Si, bueno, sería el texto de la Enmienda, aceptando la "y".

Y únicamente una nota. Reduciendo eso que usted dice de los colores a lo absurdo, también llamaría muchísimo más la atención el Acueducto de Segovia de verde, y no creo que se nos ocurra nunca hacer esas cosas.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor García Cantalejo. La Presiden-

cia entiende que se acepta por asentimiento la Proposición No de Ley presentada por el señor Olmos y que contempla la Enmienda de Sustitución presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Agradecer la comparecencia del señor Director General. Y no habiendo... Perdón, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente. Únicamente quería decirle, como Portavoz y responsable de este área en mi Grupo, quería decirle lo siguiente.

A nosotros nos ha sorprendido en la convocatoria de hoy que solamente hubiera dos puntos del Orden del Día. Bien, o sea, se puede concluir que podían ser largos, o tener cualquier otro criterio. Pero lo que sí quería decirle es que estamos a diecisiete de marzo, y decirle que tenemos pendiente en esta Comisión hasta el día veintiuno de febrero -o sea, con lo cual quiere decir que a lo mejor hay más de lo que yo digo aquí-, tres comparecencias del Consejero, dos comparecencias del Director General de Turismo, una comparecencia de la Directora General de Servicios Sociales, una pregunta oral ante la Comisión, y ocho PNL; seguramente ha habido algún aumento más, sobre todo en las PNL y en alguna comparecencia. Quisiera rogarle, en nombre de mi Grupo, y seguro que con ello también me hago eco de los otros tres Grupos -no me cabe la menor duda-, de que hiciera usted un esfuerzo para que, antes de que se terminara este Periodo de Sesiones, pudiéramos tener cumplida resolución y haber terminado con estas iniciativas que están, en cierto modo, en dique seco.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señora García-Rosado. Sobre estos aspectos me he referido yo en otras ocasiones. La disposición de la Presidencia y de la Mesa, en sincronía con el Servicio de Gestión Parlamentaria, creo que ha sido cumplida. Lo que sucede es que el Reglamento, el Estatuto y las características de este Parlamento ofrecen un calendario de días hábiles y unas posibilidades, que, indudablemente, tendrían que ser mayores.

Decía que agradecía la comparecencia del señor Director General de Deportes y de la Juventud. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las trece horas treinta y cinco minutos).

